PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – PALLASCA

2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
PLAZA DE ARMAS Nº 103

ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PALLASCA
MARCIAL CASTILLO VALERIO CHAVEZ

SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
FRANCK SANTIAGO ARANDA MIRANDA

Equipo de la Secretaría Técnica del COPROSEC
FRANCK SANTIAGO ARANDA MIRANDA
LUPE NOEMI AGREDA CAZANA

CABANA, NOVIEMBRE DEL 2022

INDICE

INDICE 3
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....6
PRESENTACIÓN.....7
CAPITULO I. DIAGNÓSTICO.....8
I. Definición del problema *(enunciado)* 8
II. Enfoques para abordar el problema que afectan a la seguridad ciudadana.....8
2.1. Enfoques.....8
2.2. Alineamientos.....10
2.2.1. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.....10
2.2.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.....10
2.2.3. Política Nacional de Seguridad Ciudadana.....11
2.2.3. Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.....11
2.2.4. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.....12
2.2.5. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021.....13
2.2.6. Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021.....14
2.2.7. Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021: Provincia de Pallasca.....14
3. Situación actual de la seguridad ciudadana.....15
3.1. Información sociodemográfica.....16
3.1.1 Población.....17
3.1.1.1. Población por sexo.....19
3.1.1.2. Población según edad.....20
3.1.1.3. Crecimiento poblacional.....20
3.1.1.4. Población por distritos.....21
3.1.1.5. Población por área geográfica urbana – rural.....22
3.1.1.6. Población urbana–rural por distrito.....23
3.1.1.7. Migraciones en la provincia de Pallasca.....26
3.1.2. Empleo.....28
3.1.2.1. Población Económicamente Activa (PEA).....28
3.1.2.2. Población económicamente activa por distritos.....29
3.1.3. Economía.....30

3.1.3.1. Actividad económica provincial……..……30
3.1.3.2. Inversión privada……..…31
3.1.4. Educación……31
3.1.4.1. Analfabetismo……....31
3.1.4.2. Analfabetismo según distritos……....32
3.1.4.3. Cobertura educativa……....33
3.1.4.4. Matrícula escolar……...33
3.1.4.5. Número de instituciones educativas de los tres niveles de EBR públicas, Técnico Productiva, Superior y Privadas – 2022……33
3.1.4.6. Estadísticas de casos de TOE y convivencia escolar de la UGEL Pallasca – 2022……34
3.1.5. Salud……..34
3.1.5.1. Población con acceso a salud……....34
3.1.5.2. Fecundidad……....36
3.1.5.3. Desnutrición infantil……...…37
3.1.5.4. Anemia……..……...…38
3.1.5.5. COVID 19……..…39
3.2. Indicadores de seguridad ciudadana……40
3.2.1. Principales variables……40
3.2.1.1. Victimización……....40
3.2.1.2. Victimización por armas de fuego……....…42
3.2.1.3. Percepción de inseguridad……..…42
3.2.2. Denuncias de delitos……....43
3.2.3. Delitos con mayor incidencia en la provincia de Pallasca……..…..46
3.2.4. Fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023……...……..…56
3.2.4.1. Primer fenómeno priorizado: Violencia familiar……...59
3.2.4.2. Segundo fenómeno priorizado: Delitos contra el patrimonio…….…...62
3.2.4.3. Tercer fenómeno priorizado: Violencia sexual……....……..63
3.2.4.4. Cuarto fenómeno priorizado: Accidentes de tránsito……..…65
3.2.5. Identificación de distritos con mayor incidencia delictiva…….....66
3.2.5.1. Priorización de distritos con mayor incidencia delictiva……..…..67
3.2.6. Recursos……..…….....68
3.2.6.1. Recursos humanos COPROSEC – PALLASCA……68
3.2.6.2. Recursos financieros……....73

4. Futuro deseado……...……73

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCA…...…..74

1. Componentes. ……..…..…..74
2. Objetivos estratégicos y específicos.....…….....75
3. Programación de actividades operativas……..76

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BAPES : Brigadas de Autoprotección Escolar
CEIC : Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad.
CEM : Centros de Emergencia Mujer.
CENACOM : Censo Nacional de Comisarías.
CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CODISEC : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
CONASEC : Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
COPROSEC : Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
CORESEC : Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
DGSC : Dirección General de Seguridad Ciudadana.
EMBS : Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Barrio Seguro”
ENAPRES : Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
ENDES : Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
INDAGA : Observatorio Nacional de Política Criminal “José Hurtado Pozo”
INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática.
LGTBI : Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MIMP : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER : Ministerio del Interior
MINSA : Ministerio de Salud.
MP-FN : Ministerio Público –Fiscalía de la Nación
MTC : Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NNA : Niños, niñas y adolescentes
OCDE : Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS : Objetivos del Desarrollo Sostenible
OBRESEC : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana
PAR : Puesto de Asistencia Rápida
PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
PDCR : Plan de Desarrollo Concertado Regional
PEI : Plan Estratégico Institucional
PESEM : Plan Estratégico Sectorial Multianual
PJ : Poder Judicial
PNCVFS : Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP : Policía Nacional del Perú
PNSC : Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
POI : Plan Operativo Institucional
PP030 : Programa Presupuestal 030
PRSC : Plan Regional de Seguridad Ciudadana
RM : Resolución Ministerial

PRESENTACIÓN

Según el Decreto Legislativo Nº 1454, la Seguridad Ciudadana, se define como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (PCM, 2018).

En ese contexto, en cumplimiento con lo dispuesto por Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), su reglamento y sus modificatorias. En mi calidad de presidente del COPROSEC – Pallasca, me es honroso presentar la Propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el Año Fiscal 2023.

El presente instrumento de gestión, es producto de una profunda investigación de la incidencia de violencias y delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana en la jurisdicción de la provincia de Pallasca. Y está dividido en cinco partes: *i) Enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana, donde se realiza el alineamiento estratégico y los enfoques para la gestión de la seguridad ciudadana, ii) problema público, iii) Situación actual de la seguridad ciudadana, iv) el futuro deseado, y v) programación de actividades.*

En ese sentido, la ejecución de las acciones y actividades propuestas en el PAPSC 2023, garantizan dar solución al problema de inseguridad ciudadana y mejorar los niveles de confianza por parte de la ciudadanía hacia sus autoridades locales.

Como presidente del COPROSE- PALLASCA, mi prioridad es liderar ese proceso con el apoyo de todos los integrantes del COPROSEC – PALLASCA con el único objetivo reducir los principales hechos delictivos y contravenciones que afectan a la ciudadanía.

Cabana, octubre del 2022

Marcial Castillo Valerio Chávez
Alcalde de la provincia de Pallasca
Presidente del COPROSEC - Pallasca

CAPITULO I
DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

1.1. Definición del Problema. (Enunciado)

En la provincia de Pallasca se registra desde el año 2019, con mayor predominancia, una elevada incidencia de violencias y delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana.

No obstante, tal como lo demuestran las encuestas de ENAPRES y el OBRESEC, las estadísticas proporcionadas por el CEM – Pallasca, la Comisaria Sectorial de Cabana y las comisarias rurales de los distritos de Tauca, Pallasca, Conchucos y Pampas, se evidencia una tendencia a la disminución de la victimización, de la percepción de inseguridad e incremento en la tasa de denunciabilidad. Sin embargo, las incidencias de violencias y delitos patrimoniales, muy a pesar de encontrarse por debajo de la media regional y nacional, sigue siendo un problema público que merece la intervención responsable y compartida entre el gobierno provincial y los integrantes del COPROSEC-PALLASCA, entendiendo que existen responsabilidades constitucionales, administrativas y legales en materia de seguridad ciudadana.

II. Enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana.

2.1. Enfoques

Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos respecto a nuestra materia. En la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana se ha tomado en cuenta los siguientes enfoques, definidos en el PNSC 2019-2023 y al PARSC 2023.

a. Enfoque transversal de salud pública.
b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.
c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.
d. Enfoque de género.
e. Enfoque de interculturalidad.
f. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

Tabla Nº 01: Enfoques transversales.

Enfoque transversal de salud pública	El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS) según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y seguridad ciudadana en los territorios. El enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y comunidades (AMS, 1996). El PAPSC 2023 - se orienta por las etapas de la salud pública: 2.1.1. Definir y analizar la magnitud del fenómeno. 2.1.2. Identificar las causas del fenómeno. 2.1.3. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo. 2.1.4. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.
Enfoque transversal focalización territorial y de fenómenos	El enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos, sostiene que los factores que generan violencia afectan a personas de diferentes edades, lugares, niveles socioeconómicos, sexos, etc. Por lo que, para tratar el fenómeno disociador y generador de violencia e inseguridad, es necesario identificarlo en su particularidad y priorizar los fenómenos de mayor relevancia, ya sea por el tipo de fenómeno o por su localización territorial. Para los fines del PAPSC 2023, los fenómenos focalizados dependen por el tipo de delito y la prevalencia por provincias.
Enfoque transversal de articulación interinstitucional	El PARSC 2023, tiene un enfoque de articulación interinstitucional en el marco de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, toda vez que los problemas de seguridad ciudadana, son problemas multifactoriales y multicausales, e involucra por tanto a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil su solución. De esta forma, a fin de intervenir en sus tres fases: i) prevención, ii) persecución y punición del delito y, iii) atención a las víctimas. En el diseño e implementación del presente plan, se involucran a todas las instituciones que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC - Pallasca), y demás aliados estratégicos que están relacionados a la materia.
Enfoque de género	En el marco de la realidad social, se evidencia que hombres y mujeres no tiene las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Existe, una diferencia en la manera cómo impacta la violencia e inseguridad entre ambos sexos. El enfoque de género, es una herramienta metodológica que permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y la población vulnerable. Sostiene, por tanto, la necesidad de reconocer la situación de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones para la participación, autonomía y fortalecimiento de las capacidades de la mujer.
Enfoque de interculturalidad	Cada realidad social tiene su particularidad. Una forma diferente de comprender su entorno material y cultural, sobre la cual valora de un modo las relaciones intersubjetivas. Bajo este enfoque, se busca alinear la intervención estatal y del COPROSEC de forma particular, a las formas culturales y sociales de cada comunidad que pertenece a la jurisdicción.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.	El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación parmente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.

Fuente: *PNSC 2019-2023 / Elaboración CORESEC – Ancash*

2.2. Alineamientos.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 define su alineamiento a un conjunto de importantes instrumentos nacionales, regionales y provinciales. El PAPSC 2023, se alinea con: i) el *Acuerdo Nacional*, ii) el *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, iii) La Política Nacional de Seguridad Ciudadana, iv) Política General de Gobierno para el Periodo 2021-2026 y,* v) con el *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.* En el nivel regional, PAPSC 2023, se alinea con: vi) *Plan de Desarrollo Regional Concertado* Ancash 2016-2021, vii) *El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023.* En el Nivel Provincial, con el Plan de Desarrollo Concertado 2012- 2021.

2.2.1. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Séptima Política del Estado Peruano *"Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana"* (Acuerdo Nacional, 2014), indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

2.2.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Objetivo Nacional *"Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos"*, Objetivo específico 6 *"Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana"* (Ceplan, 2011).

2.2.3. Política Nacional de Seguridad Ciudadana.

Cuarto Eje *"Desarrollo social y bienestar de la población"*, lineamientos prioritarios 4.5 *"Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada"* y 4.6 *"Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia"* (Decreto Supremo Nº 056-2018-PCM).

2.2.4. Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026.

A través del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, el cual se desarrolla sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. Estos ejes cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de sus objetivos.

El sexto Eje de la Política General de Gobierno indica lo siguiente: "Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.". Con respecto a este eje, se ha mencionado como líneas de intervención: 6.2.1 Articular mecanismos de coordinación entre las entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado.

6.2.2 Promover una respuesta efectiva, coordinada y equilibrada de los Estados para hacer frente a los delitos transnacionales como el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, corrupción, trata de personas, delitos ambientales, tala ilegal, minería ilegal, entre otros.

6.2.4 Elaborar el marco normativo para la repatriación inmediata de extranjeros que cometen delitos.

6.2.5 Consolidar la pacificación y desarrollo del VRAEM.

6.2.6 Repotenciar los órganos de inteligencia para la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

6.3 Fortalecer las capacidades operativas e institucionales de las Fuerzas Armadas y policiales.

6.3.1 Fortalecer la capacidad de articulación del Estado para hacer frente con efectividad a las amenazas a la seguridad nacional.

6.3.2 Fortalecer las acciones preventivas en materia de seguridad pública y orden interno mejorando la articulación y acercamiento de la Policía Nacional del Perú con la comunidad.

6.3.3 Fortalecer mecanismos de coordinación entre las entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado y la delincuencia común.

6.3.4 Fortalecer la capacidad operativa e institucional de la Policía Nacional del Perú, para desarrollar acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad ciudadana, orden público y orden interno

2.2.5. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

El PNCS 2019-2023, tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos: *i*) reducir los homicidios a nivel nacional; *ii*) Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito, *iii*) Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; *iv*) Promover espacios libres de hurto y robo; y *v*) Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Tabla Nª 02: *Cuadro* de indicadores y metas de desempeño por Objetivo Estratégico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR (ES)	LINEA BASE	META 2023
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	6.5
OE 2: REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	10.1 (2018)	117.0
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	191.3 (2018)	117.0
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10% (2017)	6.3%
	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	1.0%
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017)	9.3%
	Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.2%
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100,00 hab.	681.2 (2017)	437
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402.3 (2017)	248
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30.4 (2017)	16

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 /Elaboración MININTER

2.2.6. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash vigente, establece como objetivo estratégico mejorar el Nivel de Seguridad Ciudadana en el departamento de Ancash, priorizando el desarrollo de las siguientes acciones estratégicas:

Tabla Nº 03: *Objetivo Estratégico del PDRC 2016 – 2021 - Ancash.*

Objetivo Estratégico	N.º	Acciones Estratégicas	Responsable
Mejorar el Nivel de seguridad Ciudadana	1	Implementación de las políticas nacionales, en los niveles regional y local, articulando con los sectores públicos, privado y sociedad civil.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	2	Articular y fortalecer los planes y proyectos con los sistemas de seguridad ciudadana nacional, regional y local, para disminuir, prevenir y accionar de manera oportuna en los índices de criminalidad en la región.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	3	Promover programas de educación ética, valores, cultura de paz y prevención de delitos en la población.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	4	Desarrollar campañas y programas relacionados a la promoción y prevención de los problemas de salud mental con toda la población para prevenir la comisión de delitos y faltas en la región	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local, MINSA y DIRESA.
	5	Fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana, organizaciones vecinales, barriales y comunales, que permitan la articulación para la lucha frontal contra la corrupción, delincuencia común y organizada.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	6	Implementar acciones orientadas a fortalecer la comisión regional anticorrupción con la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y evaluación del gasto público incidiendo en que los operadores de justicia y entes de control del Estado cumplan con el mandato de una administración de justicia eficiente para lograr la transparencia.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	7	Implementar una política regional de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.

Fuente: *Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021. Pág. 74.*

2.2.7. Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, consigna específicamente los siguientes objetivos del PNSC 2019-2023, en el marco de la problemática identificada como prioritario, mediante el análisis de la información estadística de los años 2019-2021.

Tabla Nº 04: *Objetivo Estratégico del PARSC 2023, alineados al PNSC 2019- 2023.*

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PARSC 2023- ANCASH				
DELITOS / FENOMENOS DELICTIVOS	**OBJETIVO ESTRATEGICO**	**INDICADORES**	**Línea Base**	**Meta al 2023**
MUERTES VIOLENTAS • Homicidio • Muertes producidas por accidentes de tránsito	**OE1.** REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL REGIONAL	Tasa de homicidios	68 (2021)	**60**
	OE. 2. REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsit0.	56 (2021)	**45**
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NNA Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD • Feminicidios • Violencia familiar • Violencia sexual • Trata de personas	**OE.4.** REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Número de víctimas de violencia familiar.	10392 (2021)	**9000**
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO • Robo de dinero, cartera y celular • Robo de vehículos y autopartes • Robo a viviendas	**OE.5** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES HURTO Y ROBO	Número de víctimas de delitos contra el patrimonio	5207 (2021)	**4500**
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	GENERAR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS CIUDADES DE LA REGIÓN ANCASH	Población de 15 y más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo en la región Ancash.	45.3% (2021)	**42%**
DENUNCIABILIDAD	MEJORAR LA TASA DE DENUNCIABILIDAD	% de víctimas de algún hecho delictivo que denuncia.	101.4 % (2021)	**95%**

Fuente: *PARSC 2023 – CORESEC –Ancash.*

2.2.8. Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021: Provincia de Pallasca.

El Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2012-2021, establece en su eje estratégico Nº 03: Territorio y ambiente, como acción alineada a la seguridad ciudadana, la priorización del mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial que integran a los distritos de provincia de Pallasca y conecta provincias vecinas y la interoceánica.

III. Situación actual de la seguridad ciudadana.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, es un instrumento de gestión que orientara el trabajo del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana como organismo sistémico, con múltiples responsabilidades administrativas y legales en materia de seguridad ciudadana, pues propone un conjunto de actividades alineadas al Plan de Acción Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, con el fin de atender las incidencias de violencias y delitos patrimoniales que atentan contra la convivencia pacífica en al ámbito de la provincia de Pallasca.

En ese contexto, desde el año 2019, de acuerdo a la estadística de la Comisaria Sectorial de Cabana, el CEM Pallasca y el OBRESEC, el delito que presentó una mayor incidencia es violencia familiar con 107 casos reportados, seguido por delitos patrimoniales con 28 casos, y finalmente por violencia sexual 8 casos reportados.

Al respecto, se precisa que la tendencia para los años 2020 y 2021 es la misma. Tal es así, que según las estadísticas a nivel provincia proporcionadas por las mismas instituciones, el delito que presentó una mayor incidencia es violencia familiar con 112 casos en el año 2020 y 128 en el año 2021; seguido por delitos patrimoniales con 43 denuncias en el año 2020; mientras que para el año 2021 se registró 48 denuncias; presentándose una particularidad en el incremento en la incidencia de accidentes de transito en el año 2020 en comparación al año 2021.

En ese mismo nivel de análisis, según las estadísticas proporcionadas por el CEM Pallasca, encontramos que en año 2020 se registró 13 denuncias por violencia sexual, mientras que en el año 2021 la cifra descendió a 7 denuncias. No obstante, al primer semestre del presente año el CEM Pallasca atendió 5 casos por violencia sexual.

En consecuencia, hay una moderada tendencia al incremento de las denuncias por violencia familiar, violencia sexual, delitos contra el patrimonio y accidentes de tránsito. Problemas públicos que se acentúan, aun más, debido al actual contexto generado por la emergencia sanitaria nacional, la contracción de la economía, la coyuntura política y la acentuada brecha digital en nuestra provincia.

En correlación con lo expuesto anteriormente, este apartado hace referencia general sobre la situación socioeconómica de la provincia Pallasca, considerando aspectos importantes y vinculantes con los resultados de inseguridad y la descripción de la seguridad ciudadana.

3.1. Información sociodemográfica.

La Provincia de Pallasca es una de las 20 provincias que conforman la Región Ancash, limita al norte con la provincia de Santiago de Chuco de la región La Libertad, al noreste con la provincia de Pataz de la región La Libertad, por el oeste con la provincia de Santiago de Chuco de la región La Libertad, por el sureste con las provincias de Sihuas y Corongo de la región Ancash, por el sur con la provincia del Santa de la región Ancash.

La Provincia de Pallasca se ubica entre las coordenadas geográficas: 8º 11' 30" a 8º 31' 28" de latitud sur y los 77º 50' 58" y 78º 53' 38" de longitud oeste, con una altitud que oscila entre los 1000 y 4500 m.s.n.m. teniendo su territorio en la región Sierra.

Extensión territorial: Su territorio abarca una extensión de 2,101.21 km².

División Política: La provincia de Pallasca está conformada por 11 distritos: Bolognesi, Cabana, Conchucos, Huacaschuque, Huandoval, Lacabamba, Llapo, Pallasca, Pampas, Santa Rosa, Tauca. La capital de la provincia se encuentra en la ciudad de Cabana en el distrito del mismo nombre.

Imagen Nº 01: Ubicación Político Administrativo de la Provincia de Pallasca.

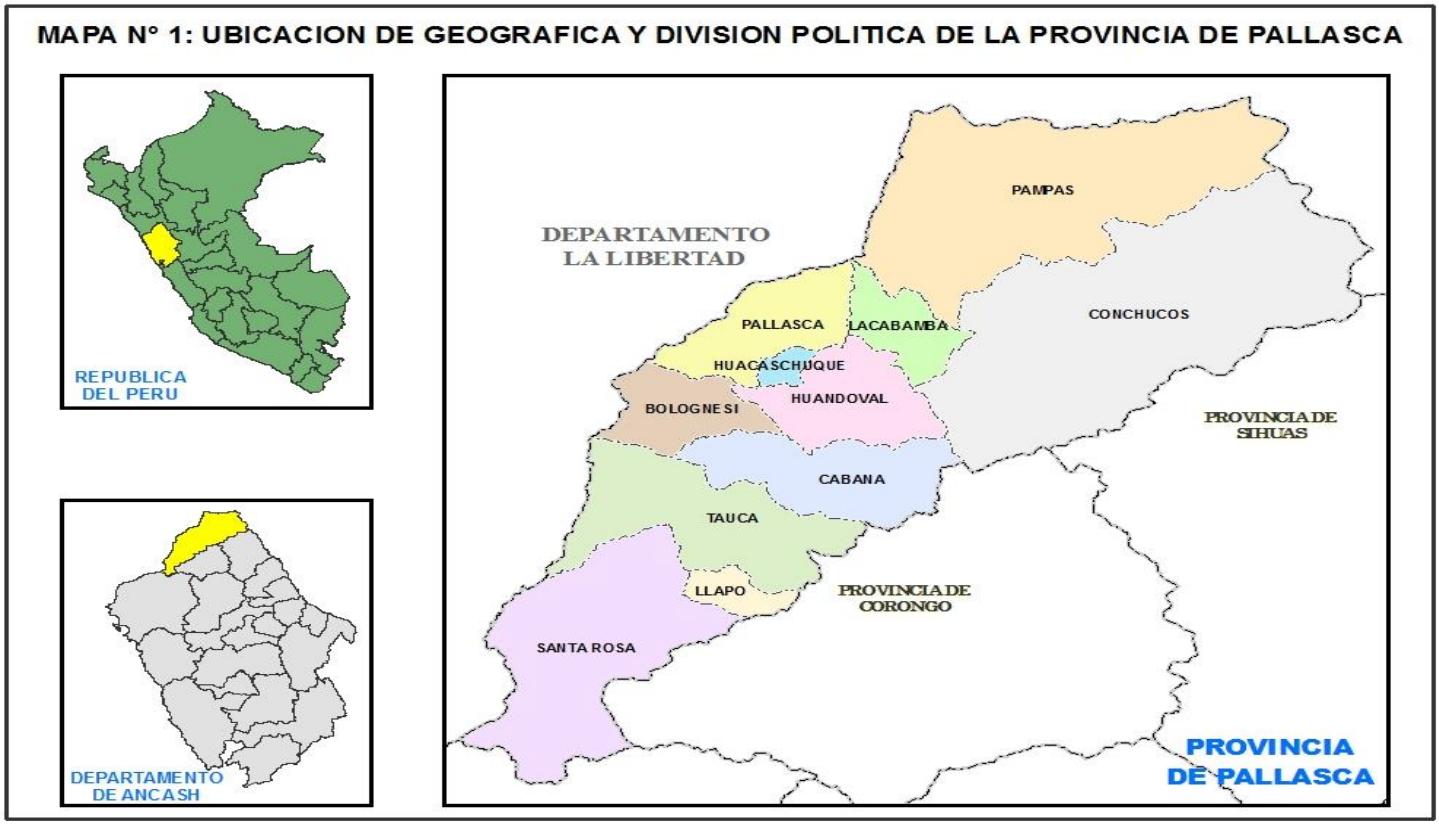

Fuente: *secretaria técnica del COPROSEC - PALLASCA*

3.1.1. Población.

La población total de la provincia de Pallasca conforme al último censo nacional realizado en el año 2017 es de 23 491 Es decir, es la decimosegunda provincia con mayor población a nivel departamental, por debajo de provincias como Sihuas, Pomabamba, Bolognesi, entre otros.

Tabla Nº 5: Densidad poblacional según provincia (2017)

Código	Provincia	Población
201	Áncash, provincia: Huaraz	163 936
202	Áncash, provincia: Aija	6 316
203	Áncash, provincia: Antonio Raymondi	13 650
204	Áncash, provincia: Asunción	7 378
205	Áncash, provincia: Bolognesi	23 797
206	Áncash, provincia: Carhuaz	45 184
207	Áncash, provincia: Carlos Fermín Fitzcarrald	17 717
208	Áncash, provincia: Casma	50 989
209	Áncash, provincia: Corongo	7 532
210	Áncash, provincia: Huari	58 714
211	Áncash, provincia: Huarmey	30 560
212	Áncash, provincia: Huaylas	51 334
213	Áncash, provincia: Mariscal Luzuriaga	20 284
214	Áncash, provincia: Ocros	7 039
215	**Áncash, provincia: Pallasca**	**23 491**
216	Áncash, provincia: Pomabamba	24 794
217	Áncash, provincia: Recuay	17 185
218	Áncash, provincia: Santa	435 807
219	Áncash, provincia: Sihuas	26 971
220	Áncash, provincia: Yungay	50 841
TOTAL		1 083 519

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Gráfico Nº 01: Población Censada Según Provincia (2017)

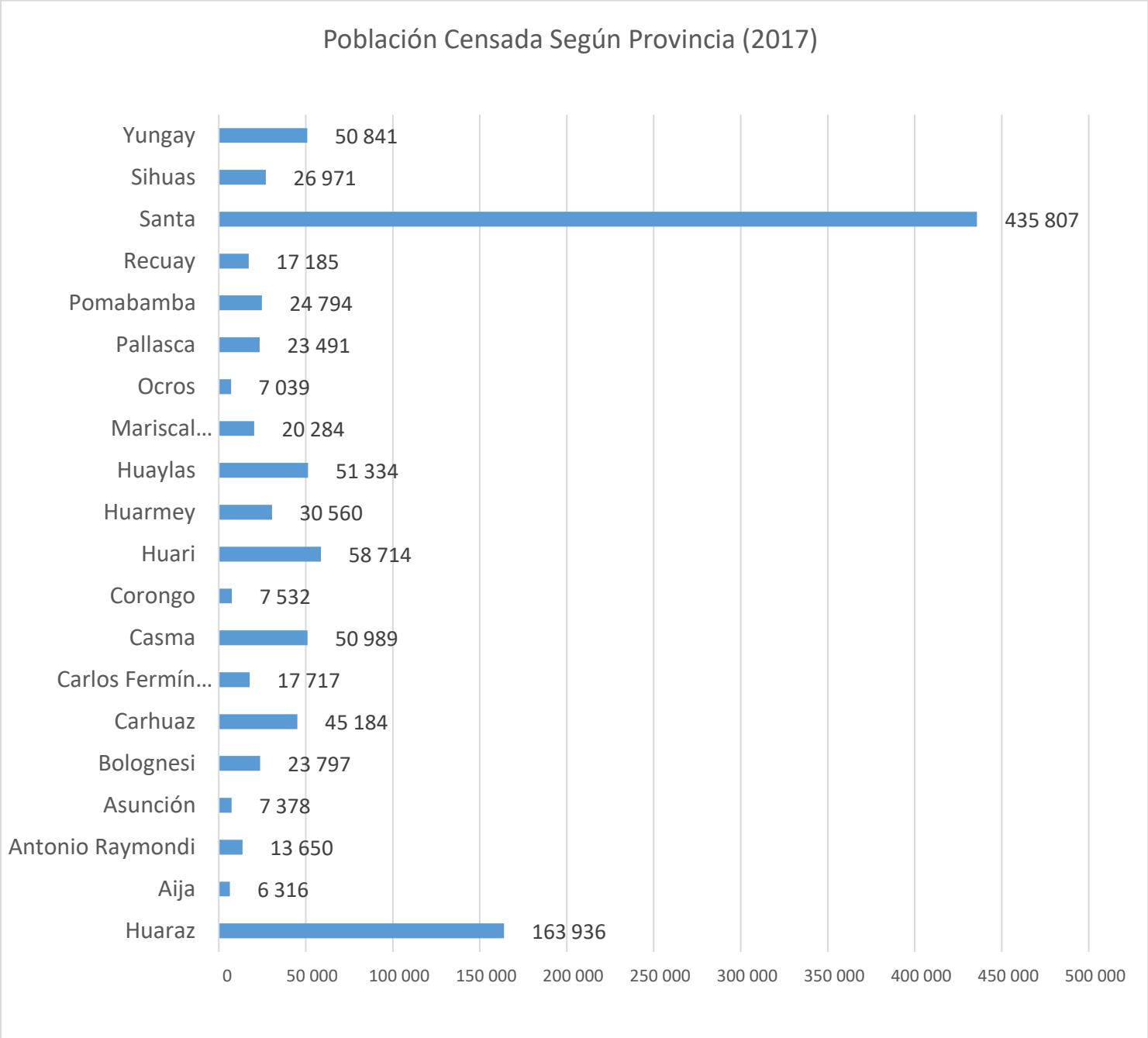

Fuente: *Instituto Nacional de Informática y Estadística/ Elaboración propia.*

3.1.1.1. Población por sexo.

La composición de la población de la provincia de Pallasca según sexo se expresa como se detalla a continuación:

Gráfico Nº 02: Población Censada en la provincia de Pallas según área geográfica (2007 - 2017).

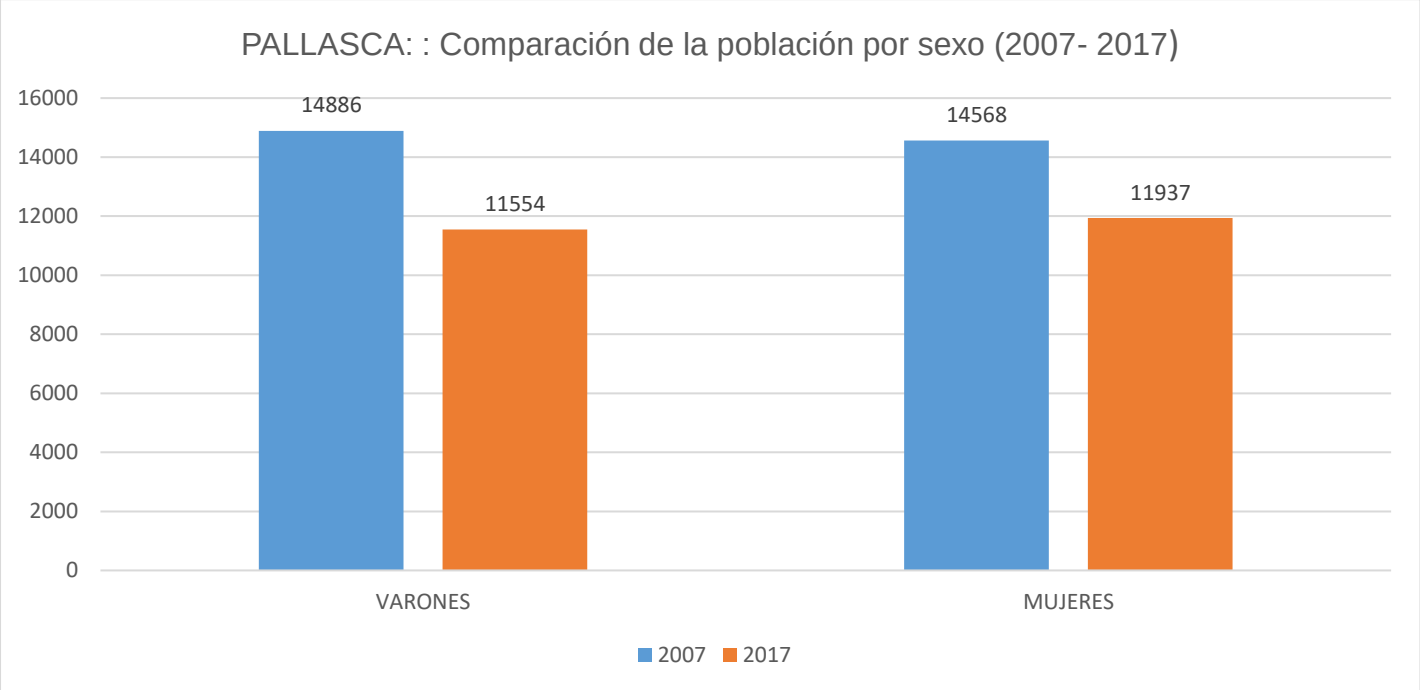

Fuente: *Instituto Nacional de Informática y Estadística INEI/ Elaboración propia.*

Para el año 2017 se muestra que, del total de la población 11 554 son hombres (49.18%); en tanto que las mujeres son 11 937 personas (50.82%). Del 2007 al 2017, la población masculina decreció en 3 332 habitantes. Asimismo, la población femenina decreció en 2 631 habitantes. Además, notamos que las tendencias para ambas poblaciones son a disminuir según transcurra los años.

3.1.1.2. Población según edad.

Según el CENSO del año 2017, en la provincia de Pallasca el mayor número de población se encuentra en el grupo de los 15 a 64 años de edad con un total de 14 026 habitantes, representando un 56 % del total de habitantes. Mientras que la población perteneciente al grupo de rango de edad de entre los 0 a 14 años es el segundo con mayor número de poblacional con un total de 8 254 habitantes, representando un 33 % del total de habitantes. Finalmente, el tercer grupo de rango de edad que es de 65 años a más tuvo un registro de 2 744 habitantes, representando un 11 % del total de habitantes.

Gráfico 03: *Comparación de la población según grupo de edad (2017).*

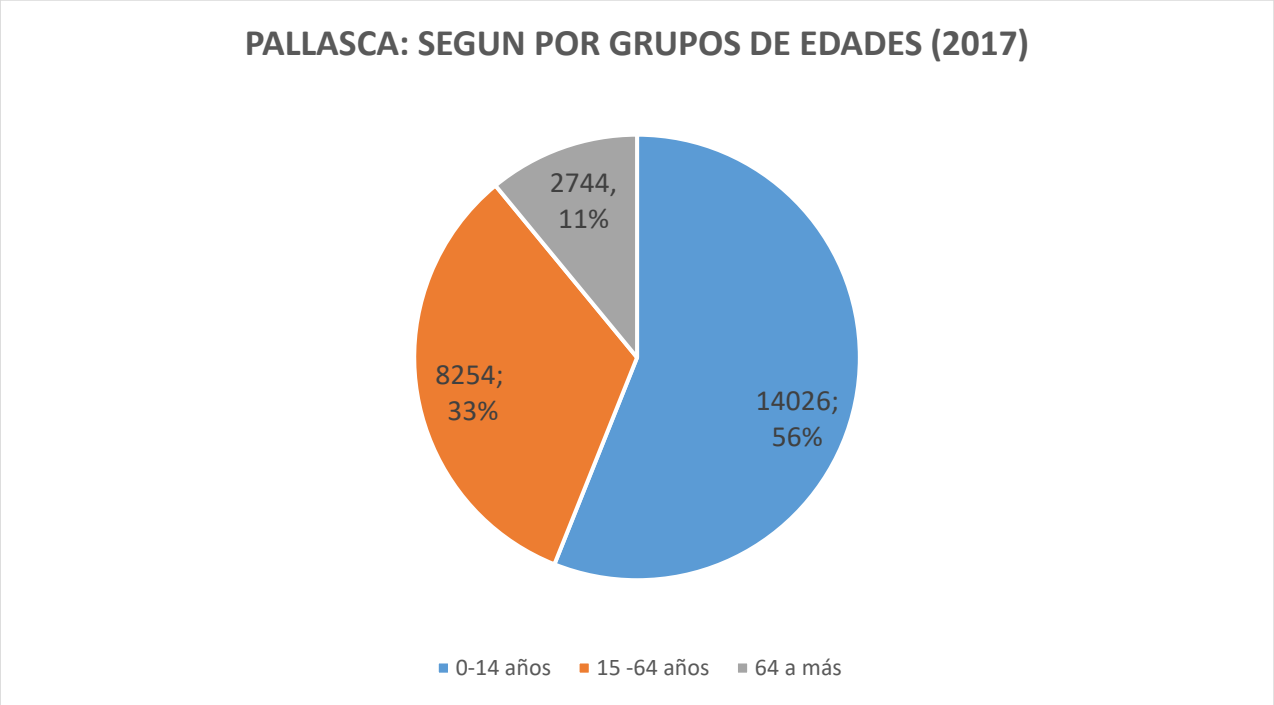

Fuente: *Instituto Nacional de Informática y Estadística INEI/ Elaboración propia.*

3.1.1.3. Crecimiento poblacional.

La población total de la provincia de Pallasca conforme al último censo nacional realizado en el año 2017 fue de 23 491. En el año 2007 la población censada en la provincia de Pallasca fue de 29,454 habitantes. Según el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI, la estimación de la población para el año 2017 iba ser de 30698 personas, sin embargo, ello no concuerda con los datos oficiales arrojados durante el censo 2017, pues hubo una diferencia de 7 207 personas, lo que nos muestra una clara desaceleración del crecimiento poblacional conforme a las proyecciones realizadas.

Gráfico Nº 04: Comparación del crecimiento poblacional (2007 - 2017)

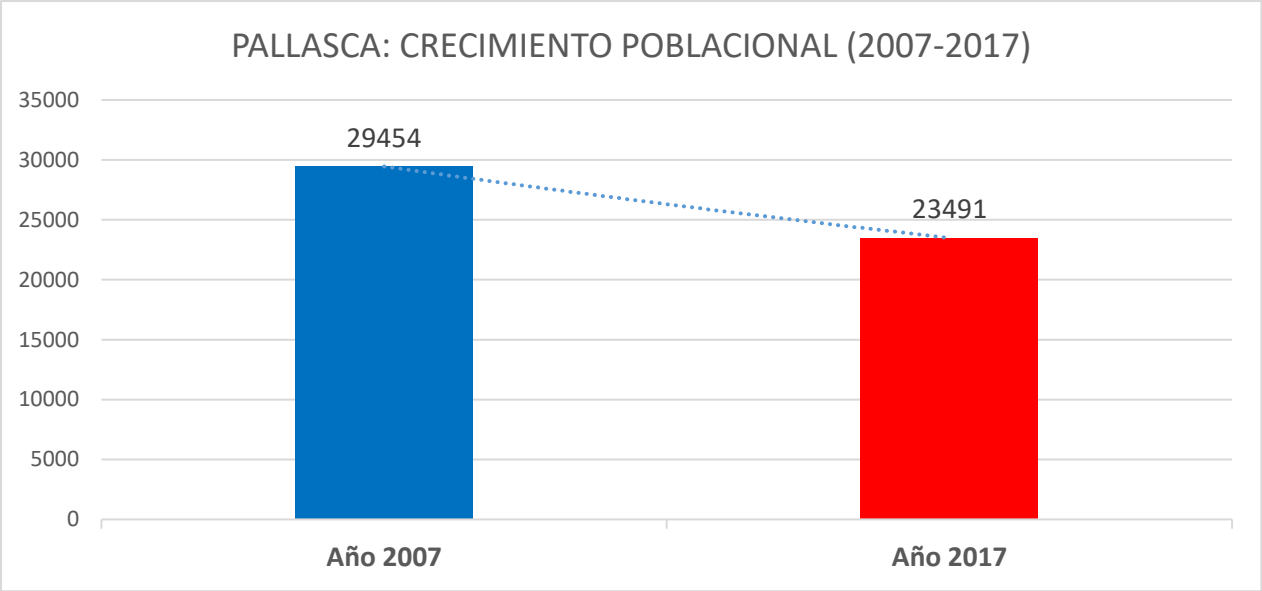

Fuente: *Instituto Nacional de Informática y Estadística INEI/ Elaboración propia.*

3.1.1.4. Población por distritos.

Los distritos que tienen mayor densidad poblacional de la provincia de Pallasca son Conchucos con 7 391 habitantes, Pampas con 3 980 habitantes y Tauca con 2 673 habitantes, por otro lado, los distritos con menor densidad poblacional son Lacabamba con 505 habitantes, Huacaschuque con 523 habitantes y llapo con 597 habitantes.

Tabla Nº6 : Densidad poblacional según distrito - (2017)

Código	Distrito	Población
21501	Áncash, Pallasca, distrito: Cabana	2 445
21502	Áncash, Pallasca, distrito: Bolognesi	986
21503	Áncash, Pallasca, distrito: Conchucos	7 391
21504	Áncash, Pallasca, distrito: Huacaschuque	523
21505	Áncash, Pallasca, distrito: Huandoval	1 001
21506	Áncash, Pallasca, distrito: Lacabamba	505
21507	Áncash, Pallasca, distrito: Llapo	597
21508	Áncash, Pallasca, distrito: Pallasca	2 364
21509	Áncash, Pallasca, distrito: Pampas	3 980
21510	Áncash, Pallasca, distrito: Santa Rosa	1 026
21511	Áncash, Pallasca, distrito: Tauca	2 673
TOTAL		**23 491**

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

3.1.1.5. Población por área geográfica urbana – rural (2017)

Gráfico Nº 05: Población Censada en la provincia de Pallasca según área geográfica (2017)

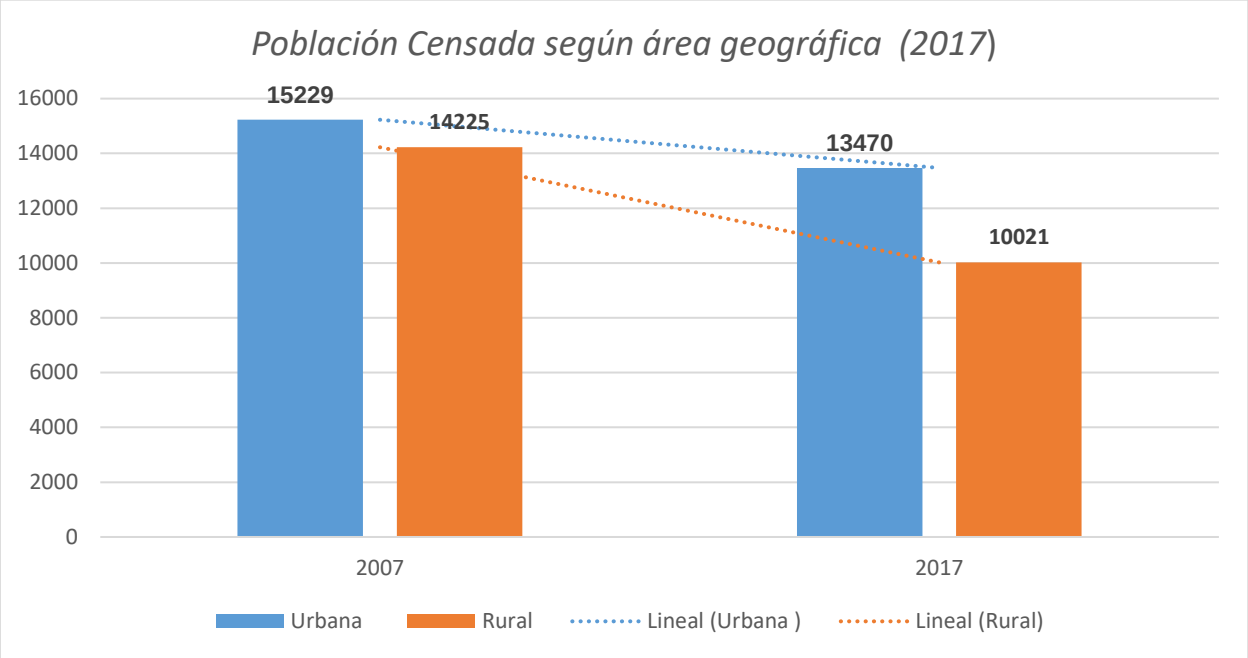

Fuente: *Instituto Nacional de Informática y Estadística/ Elaboración propia.*

De acuerdo a la gráfica presentada la población urbana censada disminuyo en -1 759 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de -174,9 habitantes por año. Sin embargo, la población rural sigue la misma tendencia disminuyendo en 4 024 personas, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual de –402.4 habitantes por año.

Ello implica según las proyecciones, dos cuestiones: la primera de ellas es la expansión de las zonas urbanas, a razón del alto índice de migración interna del departamento; o, por otro lado, la aglomeración en las zonas urbanas prexistentes. Manifestándose así mismo, relacionado a esta variable una mayor incidencia de delitos patrimoniales en estas zonas urbanas, proyectando al futuro un reto mayo en la prevención y persecución de la inseguridad.

3.1.1.6. Población urbana- rural por distrito (2017).

Tabla Nº 7: Poblacional urbano rural según distrito - (2017)

Código	Distrito	Urbano censal	Rural censal
21501	Cabana	1 858	587
21502	Bolognesi	348	638
21503	Conchucos	4 326	3 065
21504	Huacaschuque	212	311
21505	Huandoval	670	331
21506	Lacabamba	287	218
21507	Llapo	582	15
21508	Pallasca	987	1 377
21509	Pampas	2 587	1 393
21510	Santa Rosa	313	713
21511	Tauca	1 300	1 373
TOTAL		13 470	10 021

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Gráfico Nº 06: Población Censada en la provincia de Pallas según área geográfica (2017)

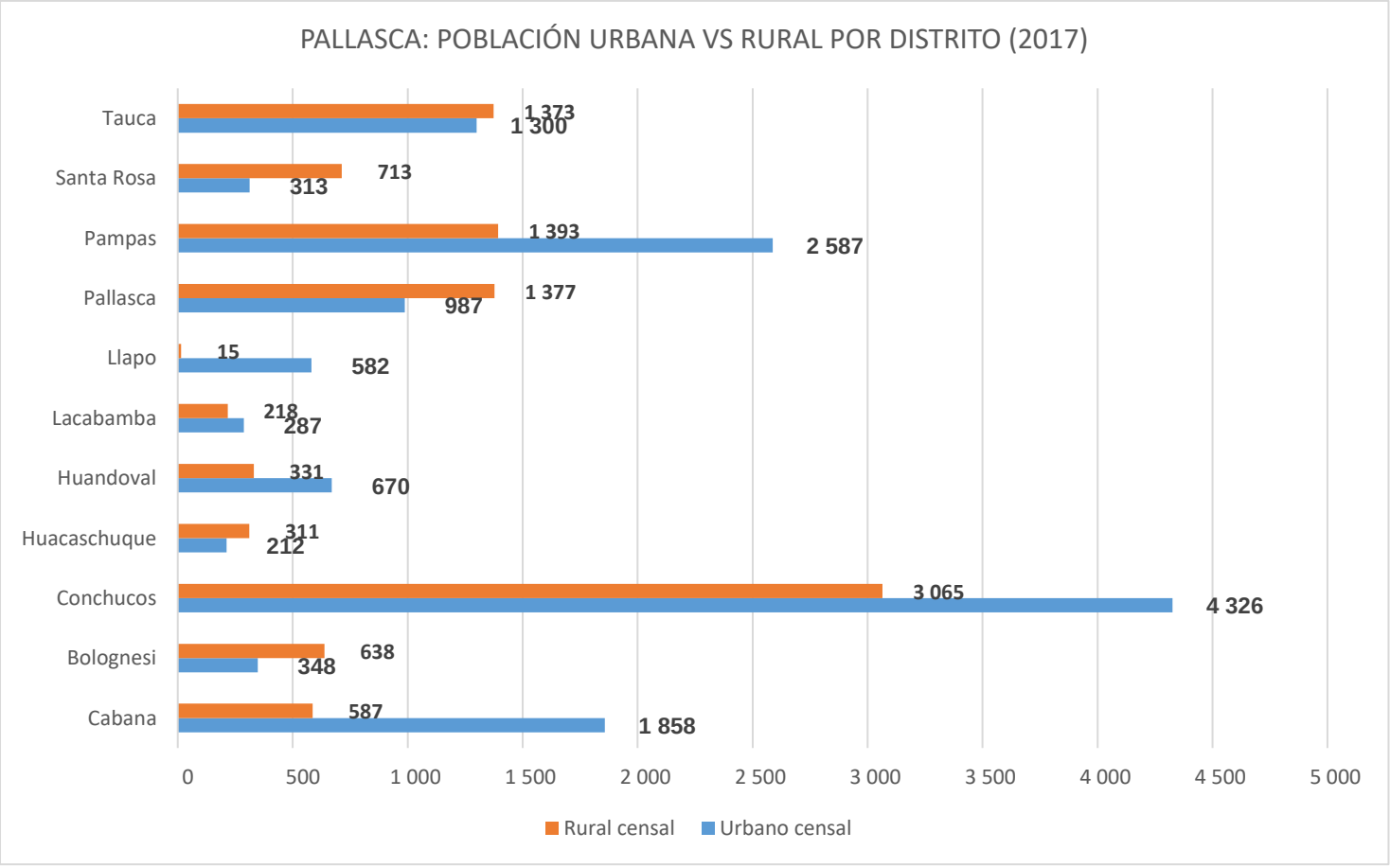

Fuente: *Instituto Nacional de Informática y Estadística/ Elaboración propia.*

Del cuadro y gráfico comparativo se observa el porcentaje de zonas urbanas y rurales por distrito. De ello se desprende que el distrito de Cabana como capital de provincia, en su gran mayoría, detenta una población urbana con 1858 habitantes y siendo solo un 587 de ella población rural.

Lo que acabamos de ver nos da una pista de la importancia del movimiento poblacional en los distritos dentro de la provincia de Pallasca, pues vemos que la mayor concentración de población se encuentra en las urbes, especialmente en los distritos de Conchucos, Pampas y Cabana siendo los principales focos que alberga a un gran porcentaje de población urbana, que como vemos, también recibe un gran flujo de emigrantes de sus centros poblados, caseríos y distritos aledaños. Esto nos lleva a la conclusión de que se debe prestar particular atención a estas grandes urbes en lo que respecta a seguridad ciudadana, pues por la gran concentración de habitantes, también son más proclives a acumular un número mayor de casos de comisión de delitos o faltas conforme podremos ver en los siguientes gráficos:

***Imagen Nº 02: Mapa** del delito de la provincia de Pallasca - 2023*

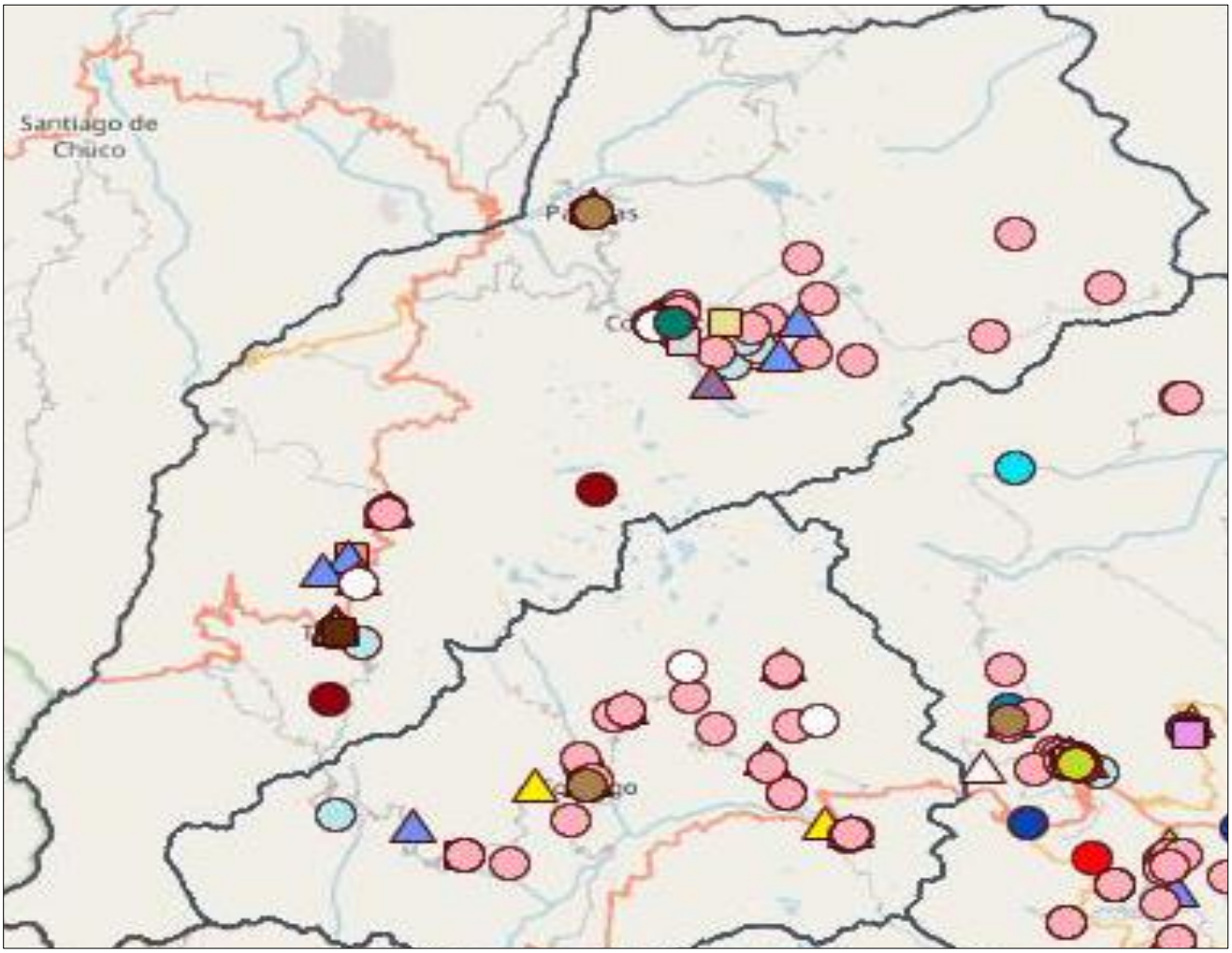

***Fuente:** Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana- OBRESEC Ancash.*

Imagen Nª 03: *Mapa de riesgo de la provincia de Pallasca- 2023*

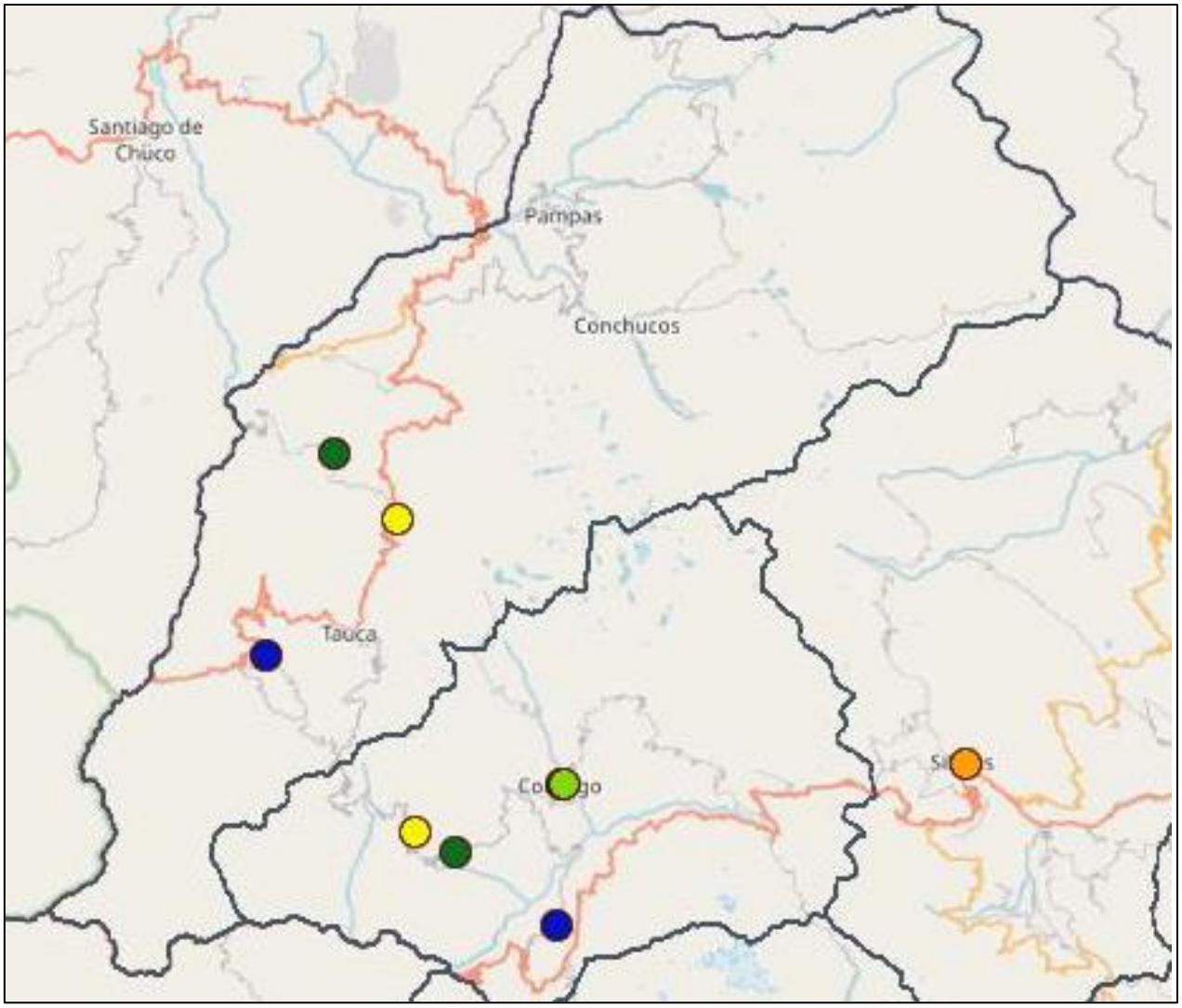

Fuente: *Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana- OBRESEC*

3.1.1.7. Migración en la provincia de Pallasca (2017).

Tabla N° 08: Población según condición de permanencia en la provincia.

Código	Distrito	Sí, vive permanentemente en este distrito	No vive permanentemente en este distrito
21501	Cabana	2 375	70
21502	Bolognesi	963	23
21503	Conchucos	7 203	188
21504	Huacaschuque	515	8
21505	Huandoval	957	44
21506	Lacabamba	489	16
21507	Llapo	578	19
21508	Pallasca	2 296	68
21509	Pampas	3 912	68
21510	Santa Rosa	991	35
21511	Tauca	2 620	53
TOTAL		22 899	592

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Los resultados del censo 2017 muestran que, en la provincia de Pallasca el 97% (22 899) de personas vivían permanentemente en la provincia y mantenían su residencia desde hace cinco años (2012-2017); mientras que la población que no vivía permanentemente el periodo 2012 – 2017, corresponde a solamente 592 personas (3 %).

Se puede apreciar que el distrito con mayor número de personas que no viven permanentemente en su lugar de residencia es Conchucos (188), seguido por los distritos de Cabana (70), Pallasca (68) y Pampas (68).

La información obtenida es importante, pues notamos claramente que no existe un flujo bastante activo de movimiento poblacional tanto de emigrantes como inmigrantes en la provincia de Pallasca, ello también es motivo para prestar atención a los delitos o incidentes relacionados a la movilización constante de personas como por ejemplo el de accidentes de tránsito, hurto o robos en su modalidad simple o agravada, etc.

Durante la pandemia del COVID-19, el año pasado el Gobierno Regional de Ancash, con el apoyo de algunas municipalidades provinciales y distritales movilizó un número importante de personas quienes fueron beneficiados de los traslados humanitarios, esto e este modo se llegó a movilizar de manera formal a 6090 ciudadanos que pertenecían a grupos vulnerables.

En nuestro caso se llegó a trasladad a 437 pallasquinos, lo cual nos da una idea de la gran necesidad por la que atravesaban dichas personas, así como tener en cuenta que, a pesar de los intentos por mantener un orden a nivel de los viajes realizados, existió a su vez, personas que, incumpliendo las estipulaciones normativas de inmovilización social han llegado a sus domicilios ubicados en las diferentes provincias al interior del departamento, representando una de las migraciones más importantes de los últimos años. (PARSC 2021).

Gráfico Nº 07: Población según condición de permanencia en la provincia. (2017)

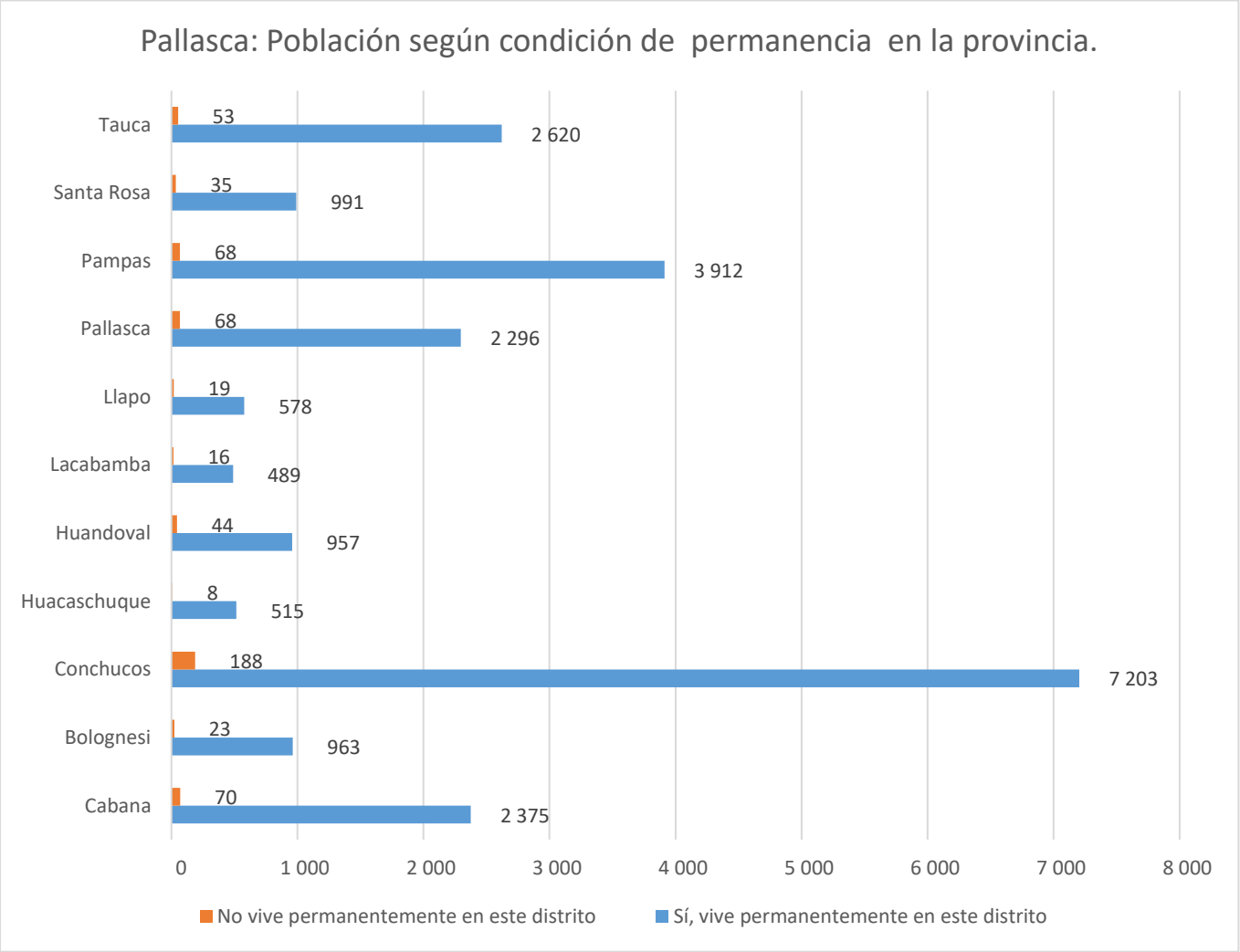

Fuente: *Instituto Nacional de Informática y Estadística/ Elaboración propia.*

3.1.2. Empleo.

3.1.2.1. Población Económicamente Activa (PEA).

La población en edad de trabajar (PET) son aquellas personas aptas para ejercer funciones productivas. En América Latina y el Caribe, la PET ha sido determinada a partir de las características del mercado laboral de cada país. En el Perú se define como el grupo de habitantes mayor a los 14 años, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima requerida para ingresar a este grupo.

Tabla Nº 09 : Población Económicamente Activa según distrito - (2017)

ÁNCASH: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	Población censada		Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007	2017	2007		2017	
	Absoluto	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	**1 063 459**	**1 083 519**	**752 852**	**70,8**	**809 864**	**74,7**
Huaraz	147 463	163 936	106 761	72,4	124 500	75,9
Aija	7 995	6 316	5 386	67,4	4 718	74,7
Antonio Raymondi	17 059	13 650	10 751	63,0	9 286	68,0
Asunción	9 054	7 378	6 079	67,1	5 448	73,8
Bolognesi	30 725	23 797	21 591	70,3	18 020	75,7
Carhuaz	43 902	45 184	30 896	70,4	33 935	75,1
Carlos Fermín Fitzcarrald	21 322	17 717	13 494	63,3	12 615	71,2
Casma	42 368	50 989	30 647	72,3	37 511	73,6
Corongo	8 329	7 532	5 802	69,7	5 610	74,5
Huari	62 598	58 714	42 426	67,8	43 194	73,6
Huarmey	27 820	30 560	19 928	71,6	22 875	74,9
Huaylas	53 729	51 334	35 616	66,3	37 270	72,6
Mariscal Luzuriaga	23 292	20 284	14 911	64,0	14 124	69,6
Ocros	9 196	7 039	6 802	74,0	5 412	76,9
Pallasca	29 454	23 491	19 180	65,1	16 257	69,2
Pomabamba	27 954	24 794	17 935	64,2	17 305	69,8
Recuay	19 102	17 185	13 947	73,0	13 113	76,3
Santa	396 434	435 807	294 187	74,2	332 437	76,3
Sihuas	30 700	26 971	19 619	63,9	18 821	69,8
Yungay	54 963	50 841	36 894	67,1	37 413	73,6

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Para el año 2017, en el departamento de Ancash, la población en edad de trabajar de 14 a más años de edad ha registrado 809 864 personas, las cuales representan el 74.7% de la población total (PARSC 2020).

Las provincias cuya tasa de participación superan el promedio del departamento son Ocros (76.9%), Recuay y Santa (76.3%) cada una, Huaraz (75.9%), Bolognesi (75.7%) y Carhuaz (75.1%), respectivamente; mientras que Antonio Raymondi (68.0%) y Pallasca (69.2%), presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar (PARSC 2020).

3.1.2.2. Población Económicamente Activa por distritos

Tabla Nº 10: Población Económicamente Activa según distrito - (2017)

Código	Distrito	Urbano censal	Rural censal	Hombre	Mujer	De 15 a más años
21501	Cabana	1 858	587	1 192	1 253	1 707
21502	Bolognesi	348	638	503	483	669
21503	Conchucos	4 326	3 065	3 638	3 753	4 571
21504	Huacaschuque	212	311	256	267	342
21505	Huandoval	670	331	522	479	720
21506	Lacabamba	287	218	254	251	351
21507	Llapo	582	15	286	311	414
21508	Pallasca	987	1 377	1 159	1 205	1 644
21509	Pampas	2 587	1 393	1 892	2 088	2 688
21510	Santa Rosa	313	713	561	465	777
21511	Tauca	1 300	1 373	1 291	1 382	1 877
TOTAL		13 470	10 021	11 554	11 937	15 760

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Los distritos de la provincia de Pallasca con mayor número de habitantes de 15 años a más económicamente activa están representados por Conchucos con 4571 habitantes, Pampas con 2688 habitantes, Tauca con 1877 habitantes, Cabana con 1707 habitantes y Pallasca con 1644 habitantes; mientras que los distritos con PEA son Huacaschuque con 342 habitantes y Lacabamba con 351 habitantes. Según el CENSO del año 2017 la provincia de Pallasca registra una PEA de 15 760 habitantes.

3.1.3. Economía.

3.1.3.1. Actividad Económica Provincial.

Tabla Nº11: *Actividad productiva en la provincia de Pallasca* - (2017)

P5a+: La semana pasada, según sección, ¿A qué actividad se dedicó el negocio?	Casos	%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3 528	59,73%
B. Explotación de minas y canteras	55	0,93%
C. Industrias manufactureras	149	2,52%
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	0,10%
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	0,03%
F. Construcción	297	5,03%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	433	7,33%
H. Transporte y almacenamiento	79	1,34%
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	115	1,95%
J. Información y comunicaciones	3	0,05%
K. Actividades financieras y de seguros	3	0,05%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	74	1,25%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	62	1,05%
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	324	5,49%
P. Enseñanza	544	9,21%
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	97	1,64%
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	25	0,42%
S. Otras actividades de servicios	69	1,17%
T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	42	0,71%
Total	5 907	100,00%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Del cuadro precedente podemos notar claramente que la principal actividad que desarrollan los habitantes la provincia se encuentra en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el cual ha involucra el 59,73% como principal actividad económica. Por otro lado, la enseñanza es la segunda actividad económica con mayor porcentaje 9,21%. Así mismo, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas 7,33% también ha tenido un rol importantísimo como actividad económica en la provincia.

Las actividades que menos valor han generado durante estos últimos años es la de Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación 1.2%, Actividades financieras y de seguros (2.2%).

3.1.3.2. Inversión privada.

Durante el período 2007-2017, el departamento de Ancash ha captado inversiones importantes en minería, industria y comercio. Según cifras del Ministerio de Energía y Minas, el sector minería acumuló una inversión de US$ 4 757 millones entre los años 2007 y 2017. Entre ellas destaca la inversión de la empresa Antamina con un monto de, para similar periodo, US$ 3 451 millones, principalmente en su proyecto de ampliación de la capacidad de procesamiento del mineral, la misma que permitió extender la vida útil de la mina hasta el 2029 (Departamento de Estudios Económicos BCR).

En la provincia de Pallasca, el proyecto Magistral, a cargo de la empresa Nexa Resources Perú S.A.A. (distrito de Conchucos, provincia de Pallasca), actualmente se encuentra en etapa de factibilidad. Se estima una inversión de US$ 480 millones y una producción anual de 31,100 mil toneladas métricas finas de cobre. Iniciará operaciones en 2023 (Departamento de Estudios Económicos BCR).

3.1.4. Educación.

3.1.4.1. Analfabetismo

En la provincia de Pallasca se revela que para el año 2017 existían 3986 personas que declararon no saber leer ni escribir. Mientras que la población que declaro que si sabe leer y escribir ascendió a 18 239 habitantes.

Gráfico Nº 08: Población Censada que no sabe leer y escribir (2017).

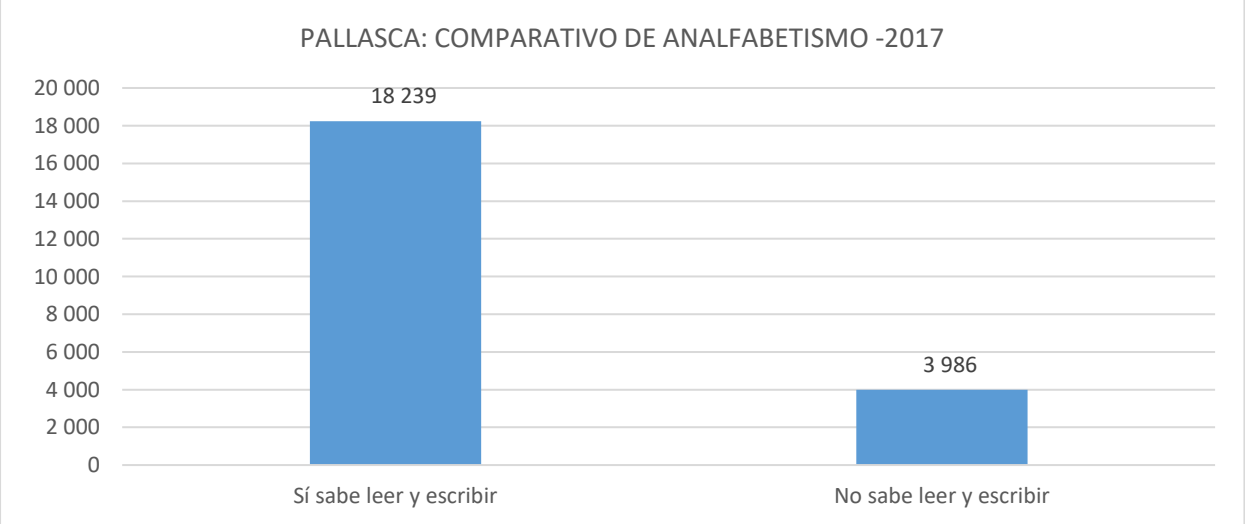

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

3.1.4.2. Analfabetismo según distritos.

***Tabla Nº 12**: Población Censada que no sabe leer y escribir según distritos (2017)*

Código	Distrito	Sí sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Total
21501	Cabana	1 972	329	2 301
21502	Bolognesi	795	130	925
21503	Conchucos	5 408	1 532	6 940
21504	Huacaschuque	389	101	490
21505	Huandoval	812	145	957
21506	Lacabamba	375	105	480
21507	Llapo	507	65	572
21508	Pallasca	1 891	363	2 254
21509	Pampas	3 079	687	3 766
21510	Santa Rosa	859	116	975
21511	Tauca	2 152	413	2 565
TOTAL		18 239	3 986	22 225

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

Según el censo 2017, el distrito de Conchucos presenta la tasa más alta de analfabetismo 1 532 personas; seguido por los distritos de Pampas con 687 personas y Tauca con 413 personas: mientras que el distrito de Llapo se observa número más bajo de personas que no saben leer y escribir (65).

3.1.4.3. Cobertura Educativa

- **Número de Docentes**

Tabla Nº 13: Número de docentes en la provincia de Pallasca -2021

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	**743**	**740**	**3**	**83**	**660**	**83**	**657**	**0**	**3**
Básica Regular	**733**	**730**	**3**	**82**	**651**	**82**	**648**	**0**	**3**
Inicial 1/	99	99	0	12	87	12	87	0	0
Primaria	288	285	3	33	255	33	252	0	3
Secundaria	346	346	0	37	309	37	309	0	0
Básica Alternativa	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Básica Especial	**2**	**2**	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**
Técnico-Productiva	**8**	**8**	**0**	**0**	**8**	**0**	**8**	**0**	**0**
Superior No Universitaria	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación – Magnitudes

Durante el año 2020 laboraron un total de 743 docentes, de los cuales 83 laboraron en instituciones educativas urbanas y 660 en instituciones educativas rurales. Del total de docentes 99 se encuentran en el nivel inicial, 288 en el nivel primario, 346 en el nivel secundario y 8 docentes en Técnico- Productiva.

3.1.4.4. Matrícula escolar.

Tabla Nº 14: Matrícula escolar en la provincia de Pallasca -2021.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	**7,874**	**7,847**	**27**	**1,008**	**6,866**	**3,939**	**3,935**	**1,008**	**6,839**	**0**	**27**
Básica Regular	**7,694**	**7,667**	**27**	**1,005**	**6,689**	**3,895**	**3,799**	**1,005**	**6,662**	**0**	**27**
Inicial	1,504	1,504	0	212	1,292	767	737	212	1,292	0	0
Primaria	3,64	3,613	27	420	3,22	1,811	1,829	420	3,193	0	27
Secundaria	2,55	2,55	0	373	2,177	1,317	1,233	373	2,177	0	0
Básica Alternativa	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Básica Especial	**8**	**8**	**0**	**3**	**5**	**3**	**5**	**3**	**5**	**0**	**0**
Técnico-Productiva	**172**	**172**	**0**	**0**	**172**	**41**	**131**	**0**	**172**	**0**	**0**
Superior No Universitaria	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación – Magnitudes

Según el reporte del Ministerio de Educación – Magnitudes, la mayor asistencia se encuentra en la población masculina con 3 939 alumnos; mientras que, en la población femenina, es de 3935 alumnas. Por área de residencia, la población urbana que asistió a una institución educativa fue de 1008 personas; en tanto que en el área rural asistieron 6 866 personas.

3.1.4.5. Número de instituciones educativas de los tres niveles de EBR públicas, Técnico Productiva, Superior y Privadas – 2022.

Tabla N° 15: Instituciones educativas de los tres niveles de EBR públicas, Técnico Productiva, Superior y Privadas – 2022.

II.EE Públicas y privadas	Inicial	Primaria	Secundaria	CETPRO	IST	TOTAL
Públicas	56	87	33	02	03	181
Privadas	0	01	0	0	0	01

Fuente: UGEL - Pallasca

3.1.4.6. Estadísticas de casos de TOE y convivencia escolar de la UGEL Pallasca – 2022.

Tabla N° 16: Casos de TOE y convivencia escolar de la UGEL Pallasca – 2022.

N°	ASPECTO	REPORTE DE II.EE	OBSERBACIÓN
1	Abandono y deserción escolar	Si hay reporte	En diferentes II.EE
2	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	No hay reporte	En diferentes II.EE
3	Violaciones sexuales	No hay reporte	En diferentes II.EE
4	Embarazo en edad escolar	No hay reporte	En diferentes II.EE
5	Pandillaje escolar	No hay reporte	En diferentes II.EE
6	Violencia Familiar	No hay reporte	En diferentes II.EE
7	Casos de acoso escolar o bullyng	No hay reporte	En diferentes II.EE
8	Maltrato físico verbal	No hay reporte	En diferentes II.EE
9	Maltrato escolar (profesor – alumno)	No hay reporte	En diferentes II.EE
10	Participación de los padres de familia en el proceso escolar	80 % de participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.	

Fuente: UGEL - Pallasca

3.1.5. Salud.

3.1.5.1. Población con acceso a seguro de salud.

Tabla Nº 17: Población con acceso a Seguros de Salud.

Código	Distrito	Sí, se encuentra afiliado a algún seguro	No se encuentra afiliado a ningún seguro	Total
21501	Cabana	2 162	283	2 445
21502	Bolognesi	807	179	986
21503	Conchucos	6 862	529	7 391
21504	Huacaschuque	493	30	523
21505	Huandoval	811	190	1 001
21506	Lacabamba	459	46	505
21507	Llapo	551	46	597
21508	Pallasca	2 211	153	2 364
21509	Pampas	3 727	253	3 980
21510	Santa Rosa	858	168	1 026
21511	Tauca	2 437	236	2 673
TOTAL		21 378	2 113	23 491

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

Según los resultados emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares 2017, el número de asegurados en la provincia de Pallasca ascendió a 21 378 personas; mientras que 2 113 personas no se encuentran afiliados a ningún tipo de seguro.

Tabla N° 18: Población que cuenta con Seguro Integral de Salud (SIS) y ESSALUD por distrito.

Código	Distrito	No está afiliado al SIS	Sí, afiliado al SIS	No está afiliado al EsSalud	Sí, afiliado al EsSalud
21501	Cabana	762	1 683	1 993	452
21502	Bolognesi	242	744	931	55
21503	Conchucos	995	6 396	6 942	449
21504	Huacaschuque	54	469	499	24
21505	Huandoval	285	716	913	88
21506	Lacabamba	99	406	453	52
21507	Llapo	92	505	553	44
21508	Pallasca	389	1 975	2 154	210
21509	Pampas	695	3 285	3 558	422
21510	Santa Rosa	249	777	955	71
21511	Tauca	423	2 250	2 501	172
TOTAL		4 285	19 206	21 452	2 039

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

A nivel provincial 19206 habitantes se afiliaron al SIS, mientras que solo 2039 habitantes se afiliaron a ESSALUD. Los distritos con mayor número de asegurados al SIS son Conchucos con 6396 afiliados, Pampas 3558 afiliados, Tauca con 2250 afiliados, Pallasca con 1975 afiliados y Cabana 1683 afiliados. Comparativamente, los distritos con mayores afiliados al ESSALUS son Cabana con 452 afiliados, Conchucos con 449 afiliados y el distrito de Pampas con 422 afiliados.

3.1.5.2. Fecundidad

Tabla N° 19: Mujeres fértiles, número y promedio de hijos nacidos vivos por mujer, según provincia 2007- 2017.

ÁNCASH: MUJERES EN EDAD FÉRTIL CENSADAS, NÚMERO Y PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017

Provincia	Mujeres en edad fértil		Hijos nacidos vivos 1/		Promedio de hijos por mujer	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Total	**269 234**	**274 222**	**502 481**	**442 068**	**1,9**	**1,6**
Huaraz	40 029	44 821	64 129	63 168	1,6	1,4
Aija	1 744	1 281	4 253	2 742	2,4	2,1
Antonio Raymondi	3 540	2 871	9 974	7 021	2,8	2,4
Asunción	2 043	1 650	5 033	3 391	2,5	2,1
Bolognesi	6 824	5 367	14 955	9 506	2,2	1,8
Carhuaz	11 154	11 648	21 539	18 657	1,9	1,6
Carlos Fermín Fitzcarrald	4 764	3 949	12 375	8 480	2,6	2,1
Casma	11 010	13 026	20 132	21 594	1,8	1,7
Corongo	1 845	1 583	4 313	3 192	2,3	2,0
Huari	13 376	12 688	32 630	25 282	2,4	2,0
Huarmey	6 893	7 776	12 733	13 184	1,8	1,7
Huaylas	12 638	12 592	28 710	23 537	2,3	1,9
Mariscal Luzuriaga	5 145	4 661	13 487	10 340	2,6	2,2
Ocros	1 978	1 429	4 229	2 754	2,1	1,9
Pallasca	6 200	5 106	15 717	11 443	2,5	2,2
Pomabamba	6 441	5 804	15 457	12 111	2,4	2,1
Recuay	4 578	3 987	8 793	6 589	1,9	1,7
Santa	108 661	114 926	167 600	162 893	1,5	1,4
Sihuas	6 853	6 092	17 383	12 866	2,5	2,1
Yungay	13 518	12 965	29 039	23 318	2,1	1,8

1/ Comprende los hijos nacidos vivos en mujeres en edad fértil que han declarado haber tenido al menos un hijo nacido vivo, no incluye los hijos no declarados.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

A nivel de provincia, la población de mujeres en edad fértil que presentó el mayor promedio de hijos por mujer, se encuentra en Antonio Raymondi (2.4), Mariscal Luzuriaga (2.2) y Pallasca (2.2); mientras que las provincias de Huaraz y Santa tienen el menor promedio de hijos por mujer (1.4%).

3.1.5.3. Desnutrición infantil.

Tabla N° 20: Estado nutricional en niños menores de 5 años que accedieron a los establecimientos de salud por indicadores antropométricos, según distrito del establecimiento de salud.

DISTRITO	INDICADOR TALLA / EDAD[1]					
	N° DE EVALUADOS	DESNUTRICIÓN CRÓNICA		N° DE EVALUADOS	RIESGO DE D. CRÓNICA[2]	
		N° DE CASOS	%		N° DE CASOS	%
CONCHUCOS	759	211	27,8	548	253	46,2
HUACASCHUQUE	45	14	31,1	31	18	58,1
LACABAMBA	39	13	33,3	26	15	57,7
PALLASCA	175	27	15,4	148	70	47,3
PAMPAS	321	101	31,5	220	114	51,8
TOTAL	**1339**	**336**	**25.9**	**973**	**470**	**48.3**

Fuente: Sistema de Información SIEN - HIS, 2022. (https://www.gob.pe/institucion/ins/informes-publicaciones/3398942-indicadores-ninos-enero-junio-2022-base-de-datos-his-minsa)

1, Indicadores Nutricionales según OMS.

2 Riesgo de Desnutrición Crónica (T/E)se considera a todo niño que se encuentra con valor -2 <= Z < -1

(SD) Distritos sin registro de niños.

* Cantidad de registros menores a 5

Según el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, la provincia de Pallasca, durante el primer semestre del 2022, cuenta con un porcentaje de 25.9 % casos de desnutrición crónica de niños/as menores de 5 años. Y un 48.3% de casos de riesgo de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años.

Los distritos que registran mayor cantidad de casos son Conchucos con 211 casos y Pampas con 101 casos; mientras que los distritos que registran menos casos son Huacaschuque, Lacabamba y Pallasca.

Así mismo; según información estadística de la Microred Cabana, en el distrito capital de la provincia de Pallasca, en el primer semestre del presente año se han registrado 5 casos de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años.

3.1.5.4. Anemia.

Tabla N° 21: Anemia en niños entre 6 a 59 meses que accedieron a los establecimientos de salud, según distrito del establecimiento de salud.

DISTRITO	N° DE EVALUADOS	ANEMIA TOTAL		ANEMIA LEVE		ANEMIA MODERADA		ANEMIA SEVERA	
		N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%
BOLOGNESI	58	44	75,9	34	58,6	10	17,2	-	-
CABANA	101	88	87,1	18	17,8	69	68,3	1	1,0
CONCHUCOS	241	188	78,0	42	17,4	141	58,5	5	2,1
HUACASCHUQUE	7	7	100,0	1	14,3	6	85,7	-	-
HUANDOVAL	32	30	93,8	14	43,8	16	50,0	-	-
LACABAMBA	21	21	100,0	4	19,0	14	66,7	3	14,3
LLAPO	27	22	81,5	1	3,7	20	74,1	1	3,7
PALLASCA	47	42	89,4	6	12,8	34	72,3	2	4,3
PAMPAS	67	57	85,1	13	19,4	41	61,2	3	4,5
SANTA ROSA	59	43	72,9	29	49,2	14	23,7	-	-
TAUCA	140	131	93,6	29	20,7	101	72,1	1	0,7
TOTAL	**800**	**673**	**84,13**	**191**	**23,88**	**466**	**58,25**	**16**	**2,0**

Fuente: Sistema de Información SIEN - HIS, 2022. (https://www.gob.pe/institucion/ins/informes-publicaciones/3398942-indicadores-ninos-enero-junio-2022-base-de-datos-his-minsa)
Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición / Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

(SD) Distritos sin registro de niños.

* Cantidad de registros menores a 5

Según el reporte estadístico del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, en la provincia de Pallasca, durante el primer semestre del 2022, el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con anemia es del 84.13 %. Los distritos que registran mayor cantidad de casos son Conchucos con 78%, Tauca con 93,6%, Cabana con 87,1% y el distrito de Pampas con 85.1 % de casos. Así mismo, del total de casos de casos evaluados 23,88 % presenta anemia leve, un 58, 25 % anemia moderada y un 2,0 % anemia severa.

3.1.5.5. COVID 19.

Con respecto a la información sobre COVID-19, a continuación, se detallan los casos confirmados, casos recuperados y tipo de prueba hasta el 27 de septiembre del 2022.

Tabla Nº 22: Casos registrados de COVID 19 registrados por la Micro red - Cabana en la provincia de Pallasca.

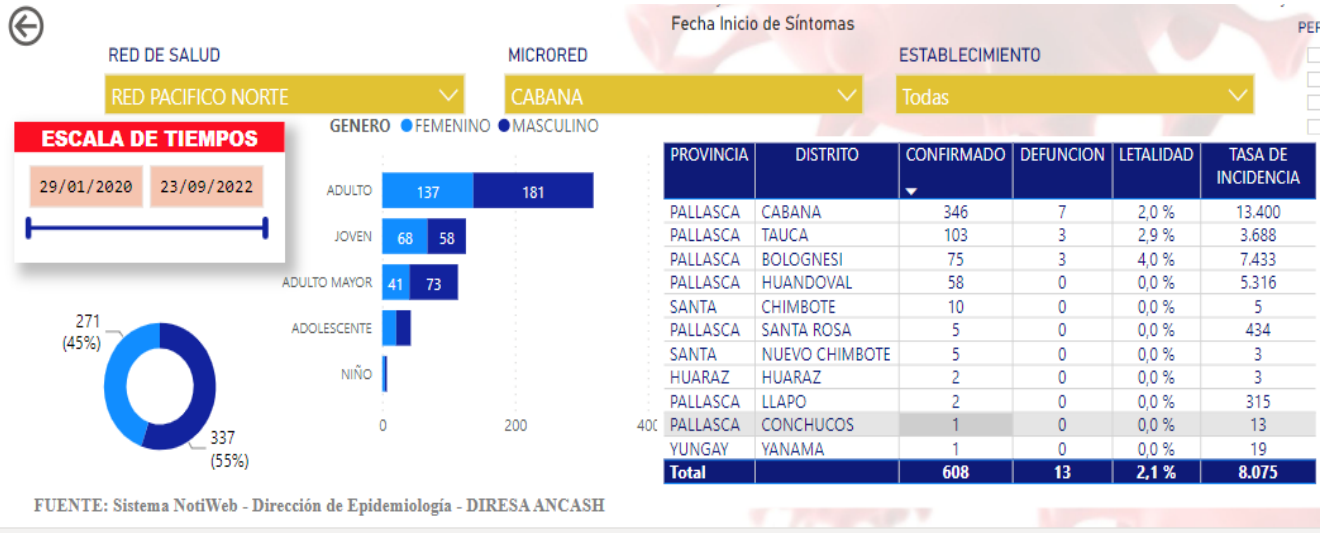

PROVINCIA	DISTRITO	CONFIRMADO	DEFUNCION	LETALIDAD	TASA DE INCIDENCIA
PALLASCA	CABANA	346	7	2,0 %	13.400
PALLASCA	TAUCA	103	3	2,9 %	3.688
PALLASCA	BOLOGNESI	75	3	4,0 %	7.433
PALLASCA	HUANDOVAL	58	0	0,0 %	5.316
SANTA	CHIMBOTE	10	0	0,0 %	5
PALLASCA	SANTA ROSA	5	0	0,0 %	434
SANTA	NUEVO CHIMBOTE	5	0	0,0 %	3
HUARAZ	HUARAZ	2	0	0,0 %	3
PALLASCA	LLAPO	2	0	0,0 %	315
PALLASCA	CONCHUCOS	1	0	0,0 %	13
YUNGAY	YANAMA	1	0	0,0 %	19
Total		**608**	**13**	**2,1 %**	**8.075**

Fuente: http://diresancash.gob.pe/covid19/

Gráfico Nº 23: Casos registrados de COVID 19 registrados por la Microred - Cabana en la provincia de Pallasca.

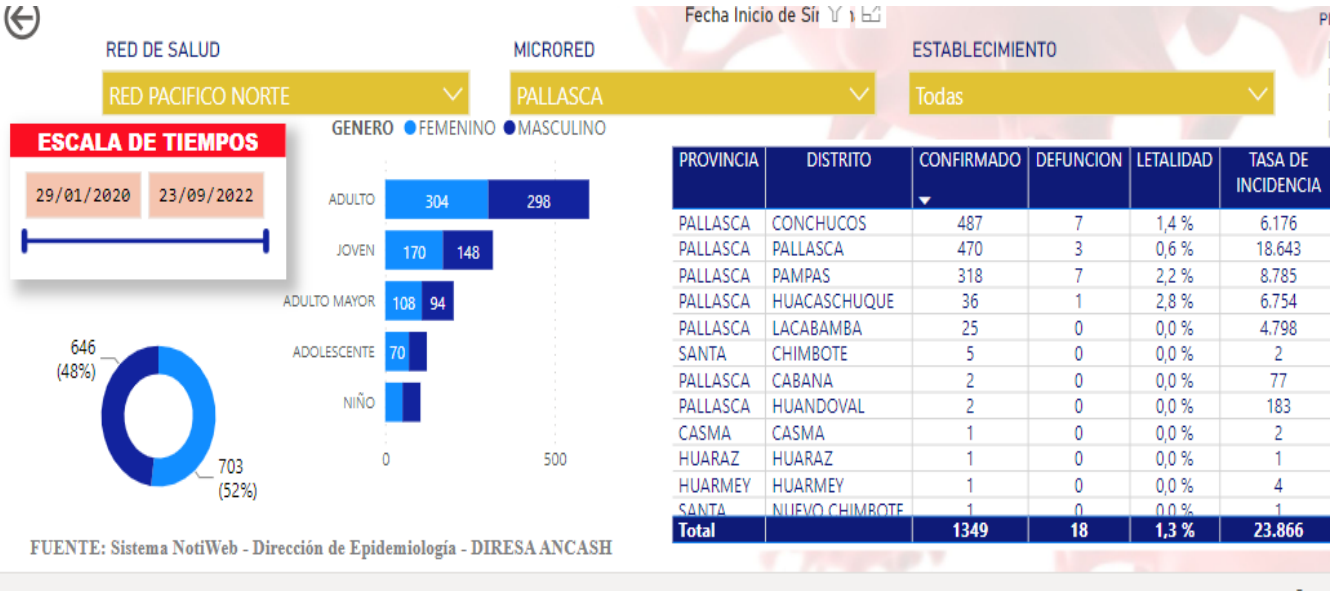

PROVINCIA	DISTRITO	CONFIRMADO	DEFUNCION	LETALIDAD	TASA DE INCIDENCIA
PALLASCA	CONCHUCOS	487	7	1,4 %	6.176
PALLASCA	PALLASCA	470	3	0,6 %	18.643
PALLASCA	PAMPAS	318	7	2,2 %	8.785
PALLASCA	HUACASCHUQUE	36	1	2,8 %	6.754
PALLASCA	LACABAMBA	25	0	0,0 %	4.798
SANTA	CHIMBOTE	5	0	0,0 %	2
PALLASCA	CABANA	2	0	0,0 %	77
PALLASCA	HUANDOVAL	2	0	0,0 %	183
CASMA	CASMA	1	0	0,0 %	2
HUARAZ	HUARAZ	1	0	0,0 %	1
HUARMEY	HUARMEY	1	0	0,0 %	4
SANTA	NUEVO CHIMBOTE	1	0	0,0 %	1
Total		**1349**	**18**	**1,3 %**	**23.866**

Fuente: http://diresancash.gob.pe/covid19/.

3.2. Indicadores de seguridad ciudadana.

Como política de Estado, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, prioriza cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera (*PARSC – 2023*):

Tabla Nº 24: Fenómenos priorizados a nivel nacional.

Nº	Ítem	***Descripción***
1	Muerte violenta	Delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
2	Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica.
3	Delitos patrimoniales en espacios públicos	Robo, hurto y estafas.
4	Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

***Fuente**: PNSC 2019-2023 / PARSC - 2023*

En el marco del análisis del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana se han identificado 5 variables para el análisis de los principales problemas que afectan a la seguridad ciudadana en el departamento de Ancash (PARSC – 2023).

Siguiendo la misma metodología de análisis utilizada por el PARSC – 2023, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, después de análisis de los datos estadísticos brindados por el SIDPOL, el OBRESEC, el CEM -Pallasca, la Comisaria Sectorial de Cabana y cuatro comisarias rurales, se han identificado 4 variables de análisis que afectan a la seguridad ciudadana en la jurisdicción de la provincia de Pallasca. Las mismas que han sido comparadas con la media nacional y regional.

3.2.1. Principales variables

3.2.1.1. Victimización

El porcentaje de victimización (población mayor a 15 años que declaró haber sido víctima de algún hecho delictivo durante los últimos 12 meses) en los 8 últimos años no ha sido uniforme. Sin embargo, desde el año 2015 al 2021, las cifras indican una sostenida y constantemente reducción. A pesar de que hubiera aumentado ligeramente entre los años 2014-2015 y 2018-2019, de 29.3% a 33.4% y de 21.6% a 21.8%, respectivamente. Por tanto, se concluye que la tasa de victimización en el departamento Ancash ha sido decreciente (PARSC 2023, pág. 57).

Tabla 25: Victimización en la región Ancash.

DEPARTAEMENTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % (2020-2021)
ANCASH	29.3	33.4	31.4	23.0	21.6	21.9	15.9	10.8	-0.3

***Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ PARSC 2021.*

De los datos obtenidos, podemos expresar que en la provincia de Pallasca, existe 6.90 % de habitantes de 15 años a más que afirman haber sido víctimas de algún hecho delictivo o falta en el año 2019; mientras que 93.10 % de habitantes de 15 años a más afirman no haber sido víctimas de algún hecho delictivo o falta en el año 2019.

Según la distribución porcentual de victimización a nivela provincias, Pallasca se ubica en el puesto número 14 del total de provincias con mayor victimización. Estando muy por debajo de la media nacional (26.2%) y la media regional (21.6%) de victimización.

Tabla Nº 26: Victimización en a nivel provincial.

PROVINCIAS	¿USTED HA SIDO VICTIMA DE ALGÚN HECHO DELECTIVO O FALTA EN EL AÑO 2019?		
	SI	NO	Total
MARISCAL LUZURIAGA	31,80%	68,20%	100,00%
ANTONIO RAIMONDI	26,70%	73,30%	100,00%
SANTA	26,00%	74,00%	100,00%
HUARAZ	23,90%	76,10%	100,00%
HUARMEY	23,10%	76,90%	100,00%
POMABAMBA	21,80%	78,20%	100,00%
CASMA	18,80%	81,20%	100,00%
HUARI	18,40%	81,60%	100,00%
SIHUAS	8,80%	91,20%	100,00%
OCROS	8,30%	91,70%	100,00%
CARHUAZ	8,20%	91,80%	100,00%
BOLOGNESI	7,20%	92,80%	100,00%
RECUAY	7,10%	92,90%	100,00%
PALLASCA	6,90%	93,10%	100,00%
YUNGAY	3,50%	96,50%	100,00%
HUAYLAS	0,90%	99,10%	100,00%
AIJA	0,00%	100,00%	100,00%
ASUNCION	0,00%	100,00%	100,00%
CARLOS FERMÍN	0,00%	100,00%	100,00%
CORONGO	0,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	457	1937	2394
	19,10%	80,90%	100,00%

Fuente: *Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana (OBRESEC)*

3.2.1.2. Victimización por armas de fuego

Según el PANSC 2019 - 2023, entre 2013 y setiembre de 2018 la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 7.2% a 9.1%, presentando un incremento sostenido desde 2015 (PANSC 2019 – 2013).

A nivel regional, en esta variable evidencia una tendencia decreciente oscilante con un 5.2% del fenómeno de victimización con arma de fuego en el departamento de Ancash, hasta el año 2018, respecto a los últimos 5 años, según ENAPRES. Así mismo, se encuentra por debajo del promedio nacional (PANSC 2019 – 2013). En la jurisdicción de la provincia de Pallasca esta variable no tiene casos registrados.

3.2.1.3. Percepción de inseguridad.

A nivel de la provincia de Pallasca, el 5,2% de la población de 15 y más años de edad percibe que puede ser víctima de algún hecho delictivo por el tipo de actividad que realiza o en los lugares por los que transita normalmente, en tanto que un 94,80% de la población de 15 y más años de edad percibe que no puede ser víctima de algún hecho delictivo por el tipo de actividad que realiza o en los lugares por los que transita normalmente. Estos datos nos ubican como una provincia con la más baja sensación de inseguridad después de la provincia de Corongo.
Cabe señalar, que la tasa de percepción de la inseguridad en la provincia de Pallasca se encuentra por debajo del promedio nacional (85.4%) y regional (56.4%).

Gráfico Nº 09: percepción de inseguridad a nivel provincial (2019).

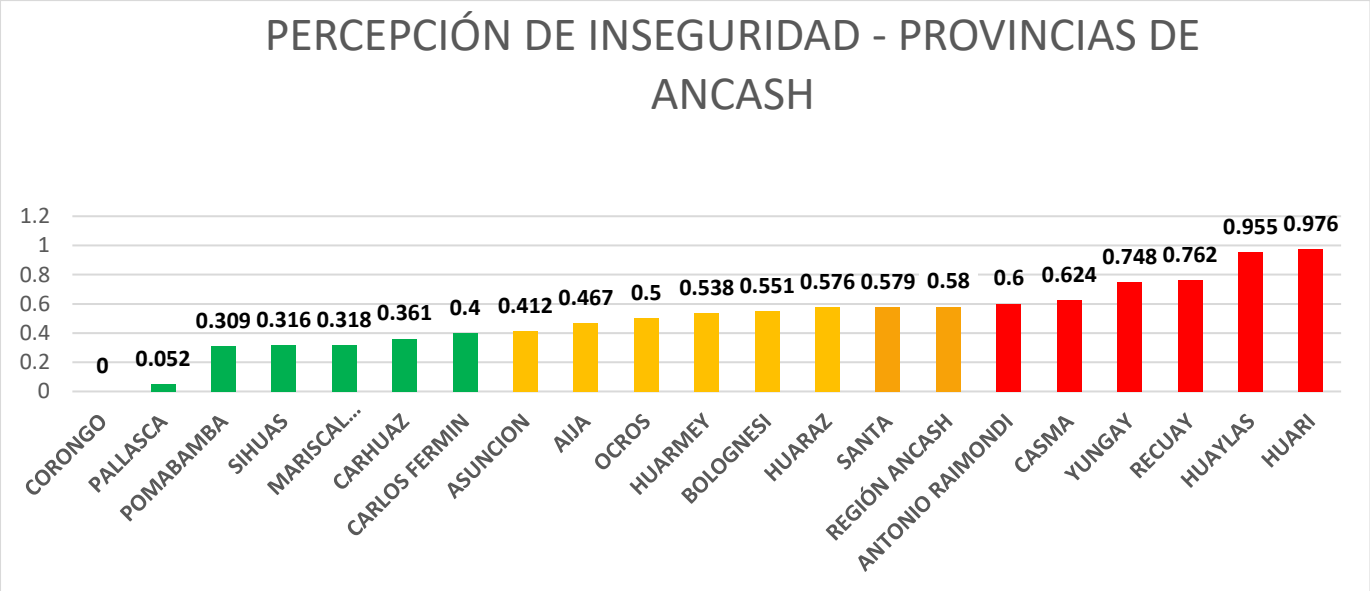

Fuente: *ENAPRES-INEI/ OBRESEC 2019.*

3.2.2. Denuncias de delitos:

Se considera como denuncia a la manifestación que da una persona ante la Policía Nacional de Perú (Comisaría) o ante el Ministerio Público (Fiscalía) o alguna otra autoridad facultada para ello (teniente gobernador, Juez de paz letrado, Ronda campesina, etc.), acerca de un hecho que se considera delictivo. Para considerar que se realizó la denuncia, debe quedar registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta fiscal (PARSC, 2023, p.62)

En ese contexto, tomando como base la información de los años 2018, 2019 y 2020, subministrada por la Comisaria Sectorial de Cabana y las comisarias rurales de los distritos de Tauca, Pallasca, Pampas y Conchucos.

Durante el periodo 2018 y 2020 el número de denuncias presentadas ante la Policía Nacional del Perú pasaron de 132 a 145 a nivel provincial, representado un 9.85% en el incremento en la tasa de denunciabilidad, las denuncias mantuvieron una tendencia de crecimiento constante durante estos tres años.

Gráfico Nº 10: Denunciabilidad durante los años 2018, 2019 y 2020.

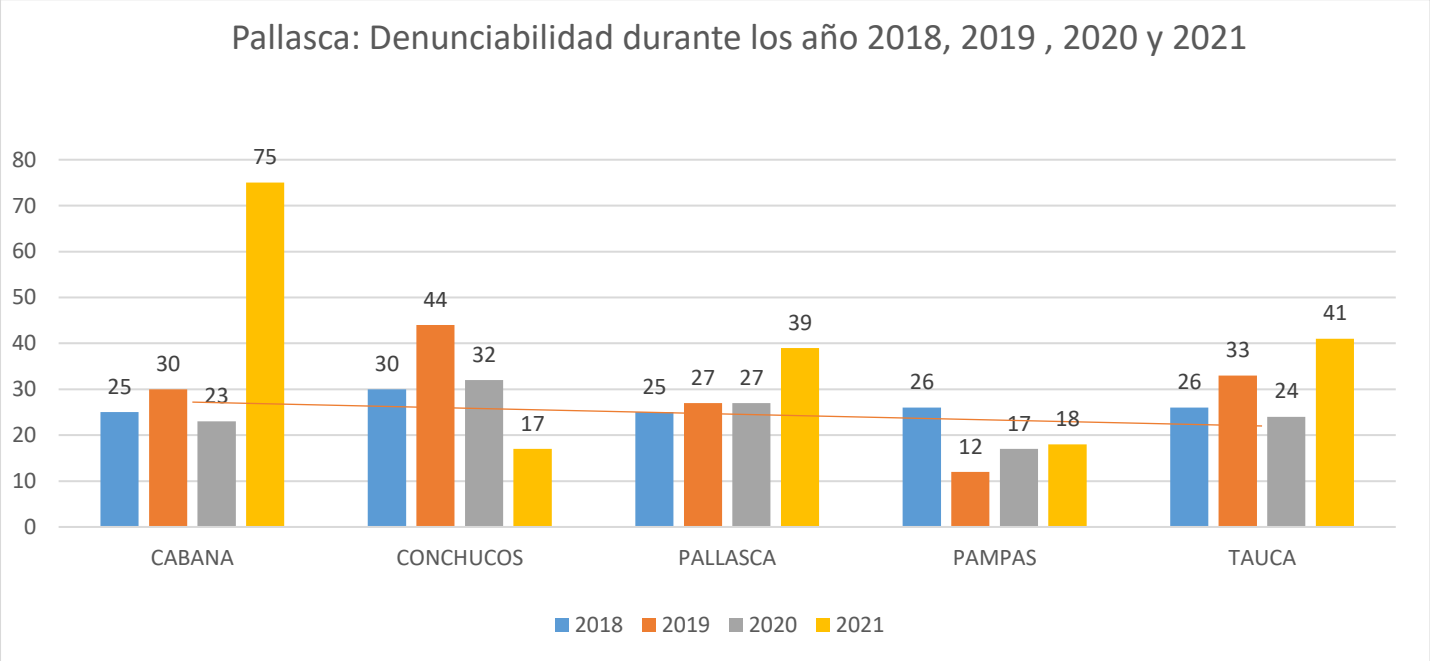

Fuente: *Comisaria Sectorial de Cabana, COPROSEC – Pallasca y el OBRESEC –Ancash.*

Según datos reportados por la Comisaria Sectorial de Cabana, en el año 2021 la provincia de Pallasca registro un total de 190 denuncias, representado un 31.03% en el incremento en la tasa de denunciabilidad respecto al año anterior; siendo los distrito de Cabana (75), Tauca (41), Pallasca (37) los que concentran el mayor número de denuncias.

La evolución de las denuncias por violencia al igual que otros delitos en la provincia de Pallasca ha mostrado una tendencia de aumento, por lo que se puede inferir que al culminar el año 2022 el número de denuncias también se incrementará, en ese sentido es necesario la acción de prevención y control de estos hechos por parte de todos los integrantes del COPROSEC – Pallasca.

Tabla Nº 27: Tendencia de denunciabilidad en la provincia de Pallasca.

NOMBRE DE LA PROVINCIA	COMISARIA	2018	2019	2020	2021	*2022
PALLASCA	COMISARIA SECTORIAL DE CABANA	25	30	34	75	42
PALLASCA	COMISARIA RURAL DE CONCHUCOS	30	44	38	17	0
PALLASCA	COMISARIA RURAL DE PALLASCA	25	27	15	39	17
PALLASCA	COMISARIA RURAL DE PAMPAS	26	12	33	18	6
PALLASCA	COMISARIA RURAL DE TAUCA	26	33	25	41	29
TOTAL		**132**	**146**	**145**	**190**	**94**

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana y COPROSEC / Elaboración propia.
**La información corresponde solo al primer semestre del año 2022.*

Gráfico Nº 11: Denunciabilidad durante el año 2021.

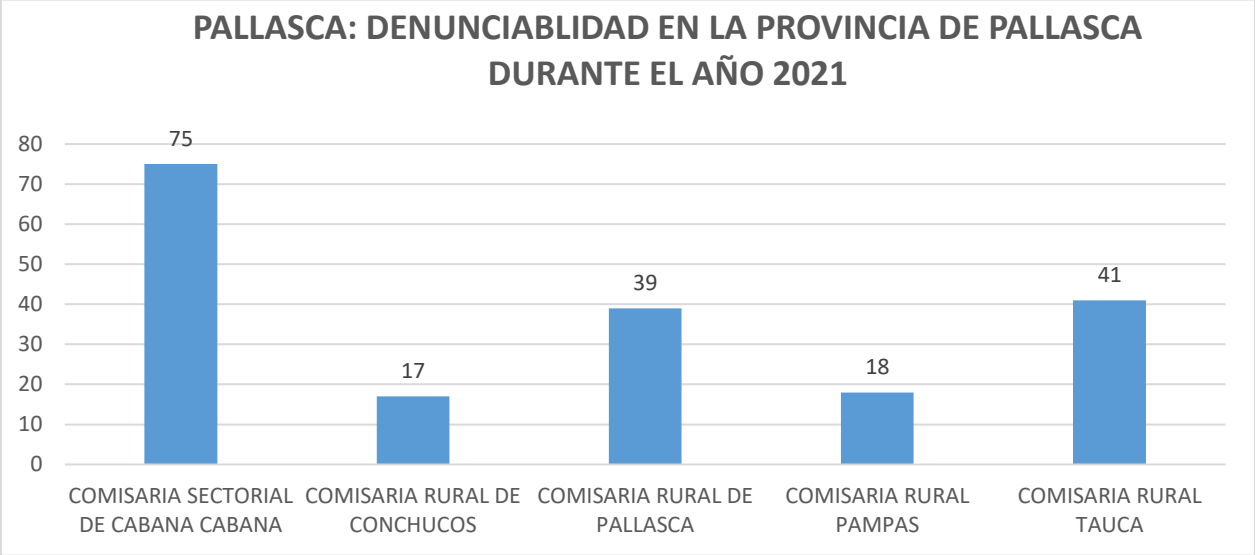

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana / elaboración propia.

En la provincia de Pallasca, las dependencias policiales que registraron el mayor número de denuncias durante el primer semestre del año 2022, fueron la Comisaria Sectorial de Cabana con 42 denuncias, seguida por la Comisaria Rural de Tauca con 29 denuncias y la Comisaria Rural de Pallasca con 17 denuncias; mientras que las comisarias que registraron menos denuncias fueron la Comisaria Rural de Pampas con 06 denuncias, en tanto la Comisaria Rural de Conchucos, a pesar de haber sido notificada, no reporto sus estadísticas. En total se reportaron 94 denuncias, con una proyección a incrementarse al finalizar el año.

Gráfico Nº 12: Variación de la tasa de denunciabilidad.

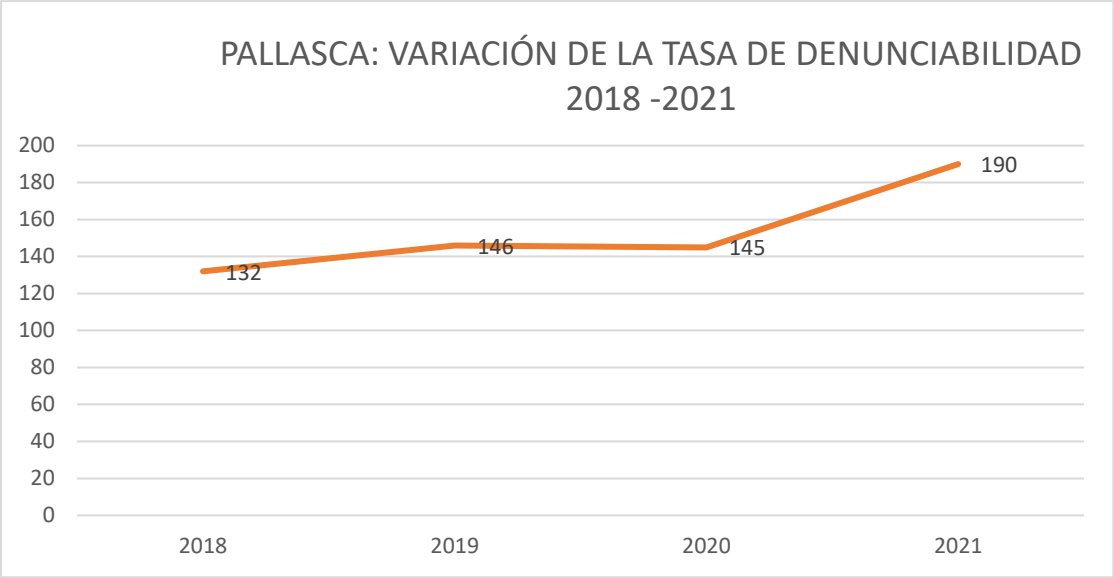

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana / elaboración propia.

Tabla Nº 28: Tendencia de denunciabilidad en la provincia de Pallasca.

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA		
2018	**2019**	**2020**
5.6	**6,2**	**6,1**

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana / elaboración propia.

En el año 2018, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio alcanzó 77 por cada 10 mil habitantes. En el periodo 2011-2016, la tasa de denuncias por este delito se ha incrementado en 20,5 denuncias por cada 10 mil habitantes.

3.2.3. Delitos con mayor incidencia en la Provincia de Pallasca.

Después de haber realizado el acopio de información, evaluación de los delitos y fenómenos que inciden en la seguridad ciudadana, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 orienta su atención en los siguientes fenómenos.

No obstante, de acuerdo a las estadísticas reportadas, las principales incidencias que afectaron la seguridad ciudadana en el año 2021, fueron:

Tabla Nº 29: Tendencia de denunciabilidad en la provincia de Pallasca.

CATEGORÍA DEL HECHO DELICTIVO	HECHO DELICTIVO	2021
PATRIMONIO	Hurto	35
	Usurpación	5
	Robo	8
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE	Violencia Familiar	128
	Violencia sexual	7
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Muertes violentas, otros	23

Fuente: *Estadísticas Comisaria de la Sectorial de Cabana, comisarias rurales de Tauca, Pallasca, Pampas y el CEM Pallasca / PAPSC 2021.*

En la provincia de Pallasca, la configuración delictiva durante el año 2021, según las estadística reportadas por la Comisaria Sectorial de Cabana, tres comisarías rurales y el CEM Pallasca, el fenómeno delictivo que presenta una mayor incidencia es violencia familiar con 128 casos reportados, seguido por delitos patrimoniales como el hurto con 35 casos registrados y accidentes de tránsito con 23 incidencias en tanto, delitos que presentan menos incidencia son robo con 8 denuncias, violencia sexual con 7 denuncias y usurpación con 5 denuncias.

Mientras que durante el primer semestre del año 2022 la incidencia delictiva se ha manifestado de la siguiente manera.

Tabla Nº 30: Incidencia delictiva correspondiente al primer semestre del año 2022.

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022			
CATEGORÍA DE HECHOS DELICTIVOS	**MODALIDAD**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022 (Enero – Junio)**
PATRIMONIO	Hurto	35	22
	Usurpación	5	4
	Robo	8	4
	Daños materiales	0	0
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Lesiones	23	13
CONTRA LA LIBERTAD	Violación de domicilio	3	10
	Contra el pudor	4	0
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Tenencia ilegal de armas	1	0
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE	Violencia familiar	128	62
	Violencia sexual	7	5
ACCIDENTES DE TRANSITO	Muertes violentas, otros	23	7

Fuente: ***Fuente:*** *Estadísticas Comisaria Sectorial de Cabana, comisarias rurales de Tauca, Pallasca, Pampas y el CEM Pallasca / PAPSC 2022.*

Los delitos con mayor incidencia en la provincia de Pallasca, durante el primer semestre del año 2022, según datos oficiales de la Comisaria Sectorial de Cabana, comisarias rurales de Tauca, Pallasca, Pampas y el CEM Pallasca, son por número de incidentes: 1) Violencia Familiar con 62 casos, Hurto con 22 casos, Lesiones con 13 casos, Violación de domicilio con 10, Muertes producidas por accidentes de tránsito 7, Violencia sexual 5 casos registrados.

En este apartado es de relevante importancia considerar el reporte estadístico de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual atendidos en el Centro Emergencia Mujer – Pallasca, durante el periodo de enero – diciembre del año 2021.

Durante este periodo el CEM Pallasca reporto 135 casos, de los cuales 58 son por violencia psicológica, 14 por violencia física y 5 por violencia sexual. Del total de denuncias un 68.9 % corresponden a mujeres, mientras que un 31.1% corresponden a varones. Otra característica preocupante a tener en cuenta es que 77 denuncias corresponden a niñas, niños y adolescentes menores de 18 año, 50 denuncias corresponden a personas adultas de 18 a 59 años, en tanto que solo 8 denuncias corresponde a personas adultas mayores, tal como se muestra en los siguientes cuadros.

Tabla Nº 31: Casos atendidos por el CEM – Pallasca según tipo de violencia en el año 2021.

Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	**8**	0	4	2	2
Febrero	**6**	0	2	4	0
Marzo	**8**	0	4	4	0
Abril	**12**	0	6	6	0
Mayo	**10**	0	5	5	0
Junio	**23**	0	17	4	2
Julio	**19**	0	12	7	0
Agosto	**10**	0	5	3	2
Septiembre	**8**	0	7	1	0
Octubre	**13**	0	12	1	0
Noviembre	**9**	0	5	4	0
Diciembre	**9**	0	6	2	1
Total	**135**	**0**	**85**	**43**	**7**
Porcentaje (%)	**100,0%**	**0,0%**	**63,0%**	**31.9%**	**5,2%**

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Pallasca.

Tabla Nº 32: Casos atendidos por el CEM – Pallasca según tipo sexo de la persona usuaria 2021.

Mes	Total casos	Mujer	Hombre
Enero	**8**	6	2
Febrero	**6**	3	3
Marzo	**8**	5	3
Abril	**12**	9	3
Mayo	**10**	5	5
Junio	**23**	17	6
Julio	**19**	13	6
Agosto	**10**	7	3
Septiembre	**8**	6	2
Octubre	**13**	9	4
Noviembre	**9**	6	3
Diciembre	**9**	7	2
Total	**135**	**93**	**42**
Porcentaje (%)	**100,0%**	**68,9%**	**31,1%**

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Pallasca.

Gráfico Nº 13: Casos atendidos en el CEM – Pallasca según grupo de edad de la persona usuaria en el año 2021.

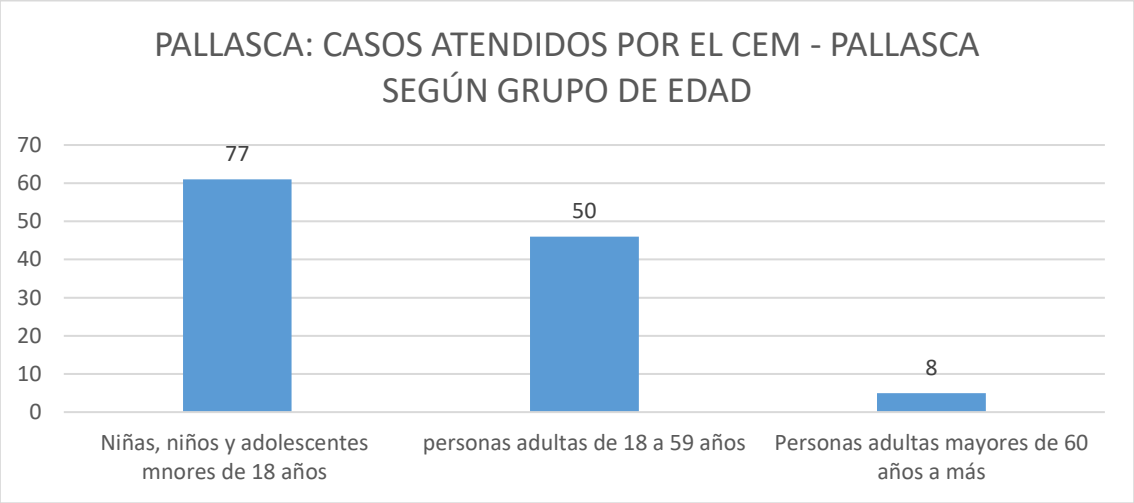

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Pallasca.

Tabla Nº 34: Casos atendidos por el CEM – Pallasca según grupo de edad de la persona y tipo de violencia - 2021.

Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)				Personas adultas (de 18 a 59 años)				Personas adultas mayores (60 a más años)			
Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
0	4	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0
0	1	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0
0	2	4	0	0	2	0	0	0	0	0	0
0	5	1	0	0	1	5	0	0	0	0	0
0	4	2	0	0	1	1	0	0	0	2	0
0	12	1	1	0	3	3	1	0	2	0	0
0	7	1	0	0	3	6	0	0	2	0	0
0	5	0	1	0	0	2	1	0	0	1	0
0	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0
0	6	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0
0	5	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0
0	3	0	1	0	2	2	0	0	1	0	0
0	**58**	**14**	**5**	**0**	**22**	**26**	**2**	**0**	**5**	**3**	**0**

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Pallasca.

Como se puede observar en la tabla anterior, del total de denuncias de usuarios menores de 18 años, 58 corresponden a violencia psicológica, 14 por violencia física y 5 por violencia sexual. Mientras que, del total de denuncias de usuarios de 18 a 59 años, 22 corresponden a violencia psicológica, 26 por violencia física y 2 por violencia sexual; en tanto que del grupo etario de 60 años a más solamente se registraron 5 denuncias por violencia psicológica y 3 denuncias por violencia física.

En ese contexto y siguiendo la metodología de priorización del PARS 2023, el PAPSC - 2023 prioriza los siguientes 4 hechos, que por su alta incidencia, relevancia y las consecuencias futuras que podrían desencadenar en la provincia de Pallasca, tienen el siguiente orden:

Tabla Nº 35: Principales fenómenos priorizados en el PAPSC 2023.

1ª	2ª	*3ª	4° *
Violencia familiar	Delitos con el Patrimonio (Hurto, Usurpación y Robo)	Violencia sexual	Accidentes de transito
128	**48**	**7**	**23**

estadísticas correspondiente al año 2021.

Fuentes: *Estadísticas Comisaria Sectorial de Cabana, comisarias rurales de Tauca, Pallasca, Pampas y el CEM Pallasca / PAPSC 2021.*

A través de procesos participativos entre los integrantes del COPROSEC y el equipo de la secretaria técnica, con el uso de la herramienta metodológica diagrama de Ishikawa, se ha identificado los factores que conllevan a una mayor incidencia de los cuatro (04) fenómenos priorizados.

A continuación, mediante diagrama de Ishikawa se presentan los problemas y soluciones de los cuatro fenómenos priorizados, en el contexto particular de la provincia de Pallasca.

DIAGRAMA DE ISHIKAWA

FENÓMENO PRIORIZADO: VIOLENCIA FAMILIAR

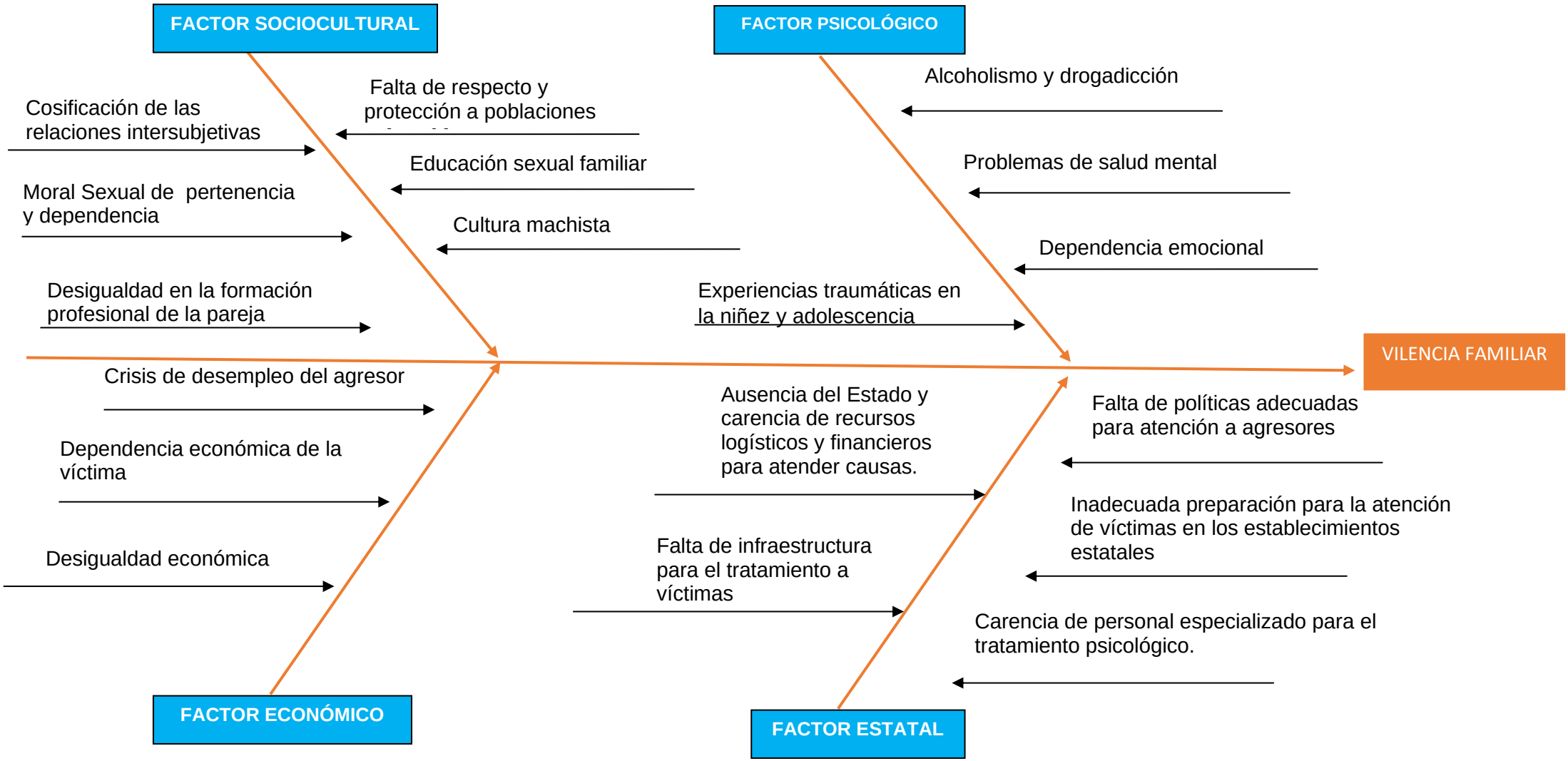

DIAGRAMA DE ISHIKAWA

FENÓMENO PRIORIZADO: HURTO

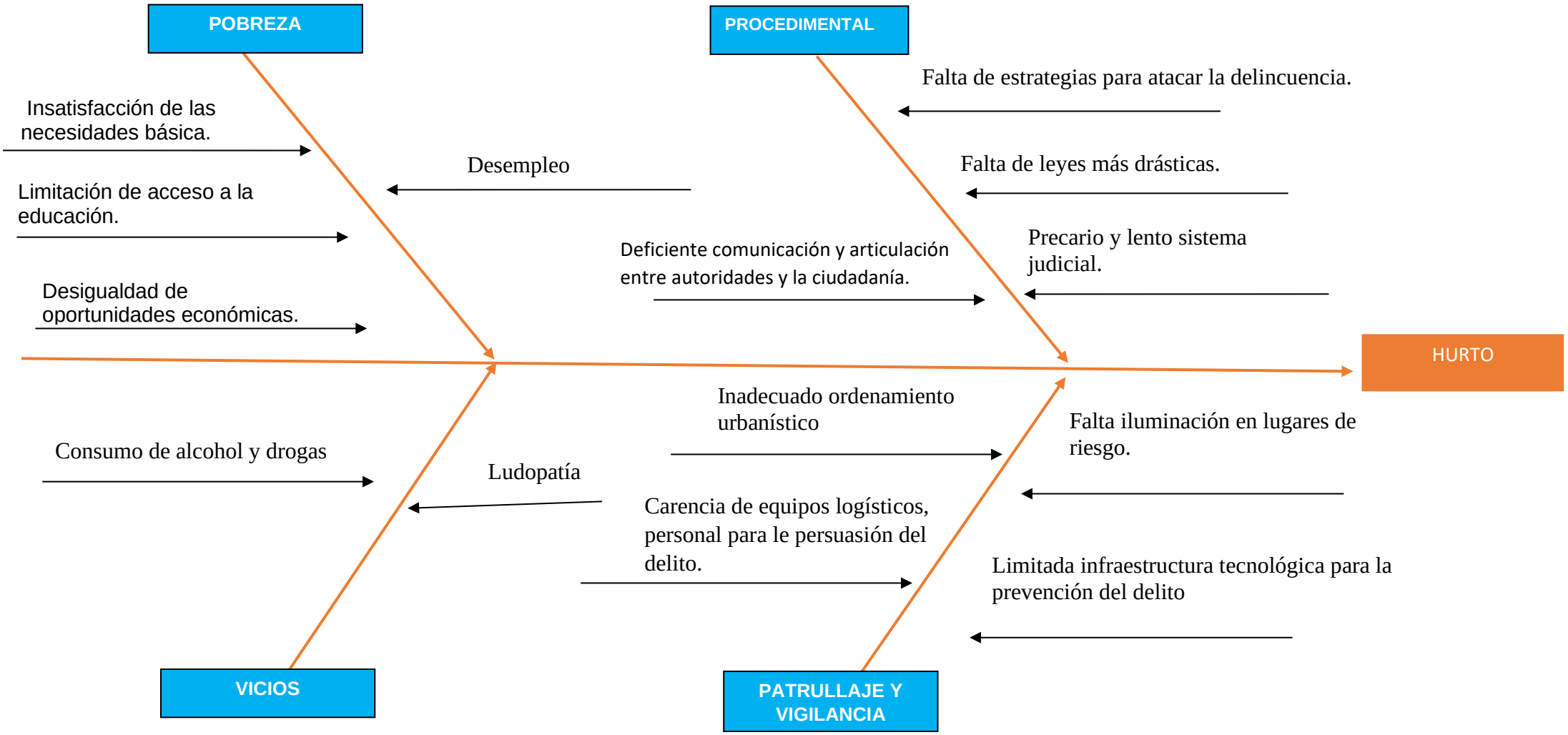

DIAGRAMA DE ISHIKAWA

FENÓMENO PRIORIZADO: ROBO

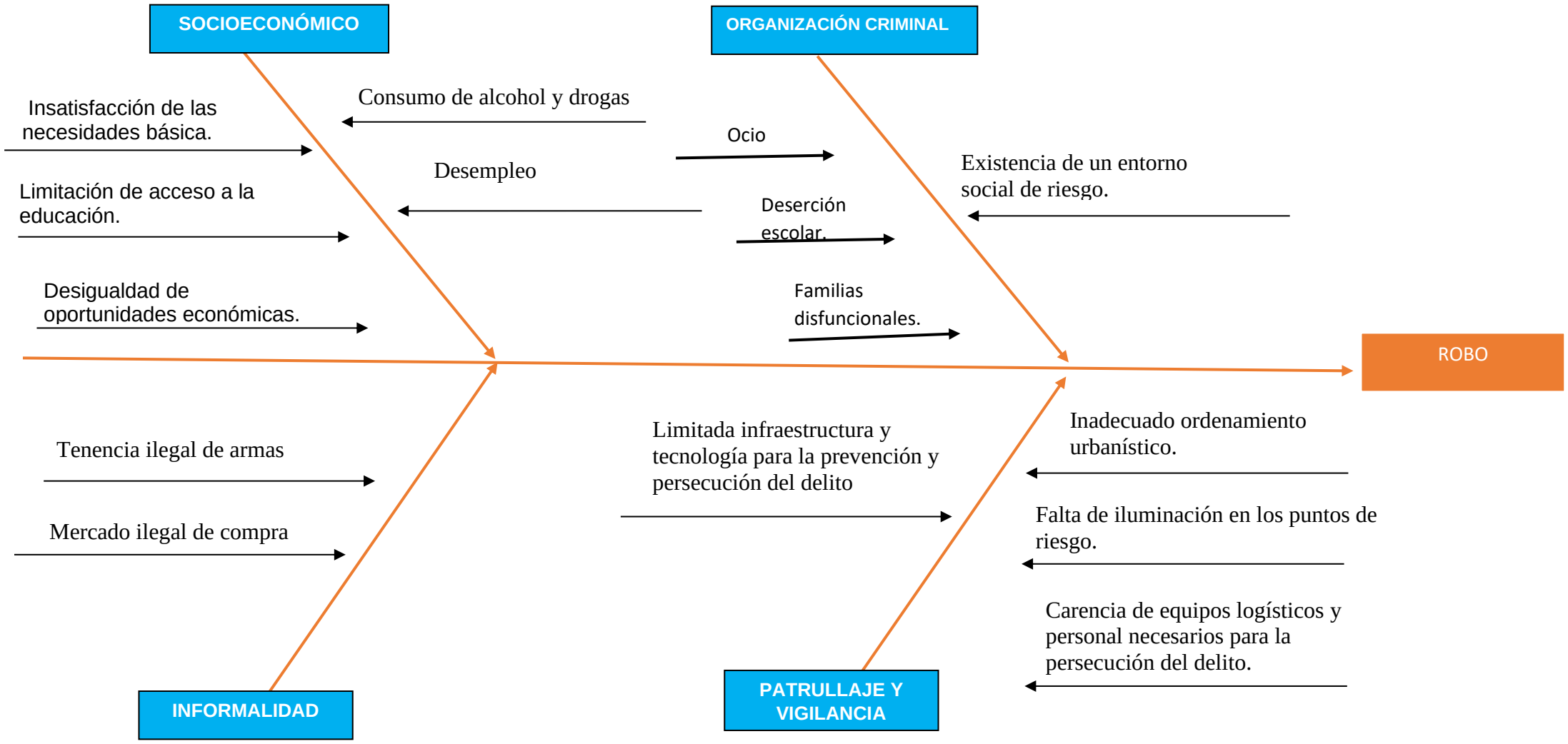

DIAGRAMA DE ISHIKAWA

FENÓMENO PRIORIZADO: ACCIDENTES DE TRANSITO

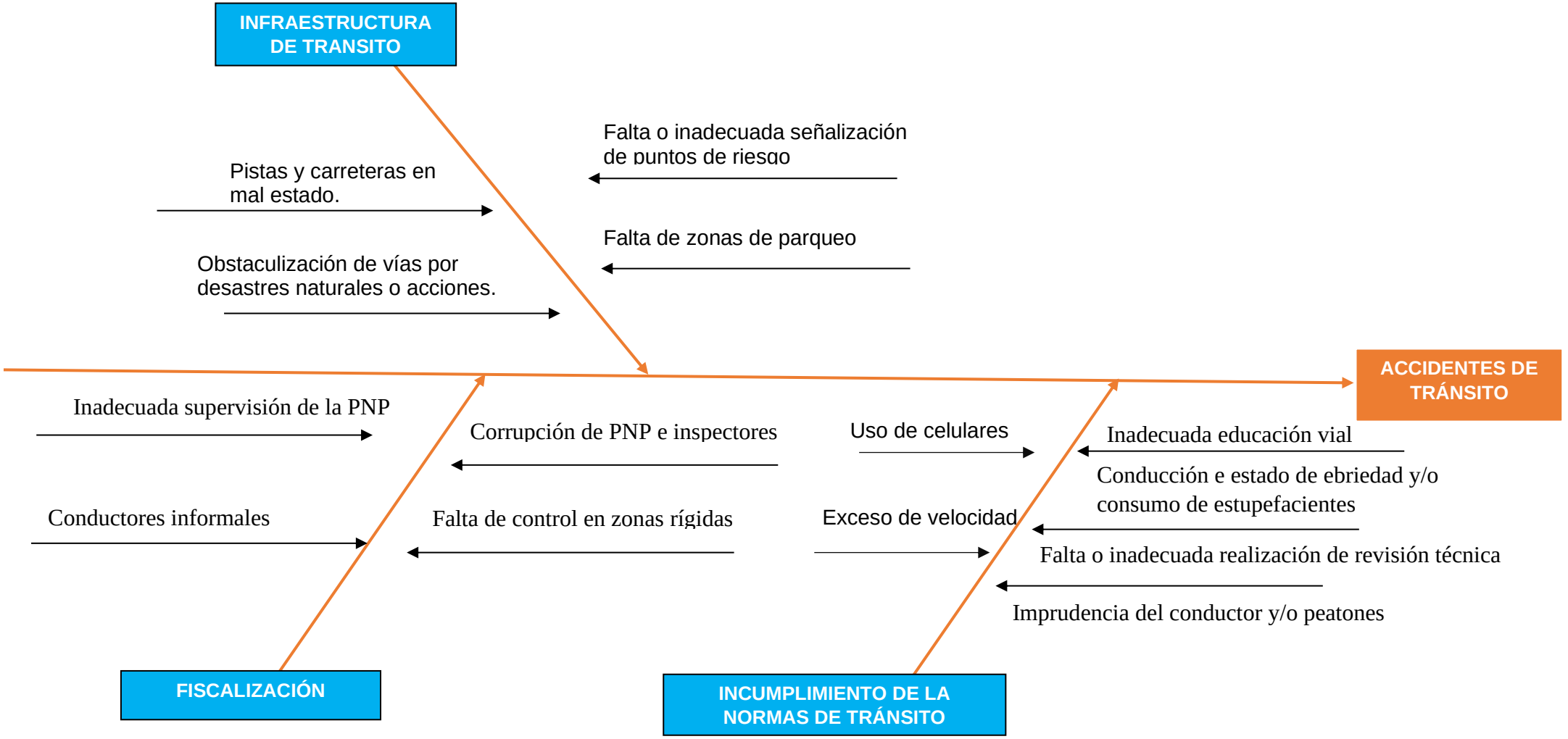

DIAGRAMA DE ISHIKAWA

FENÓMENO PRIORIZADO: VIOLENCIA SEXUAL.

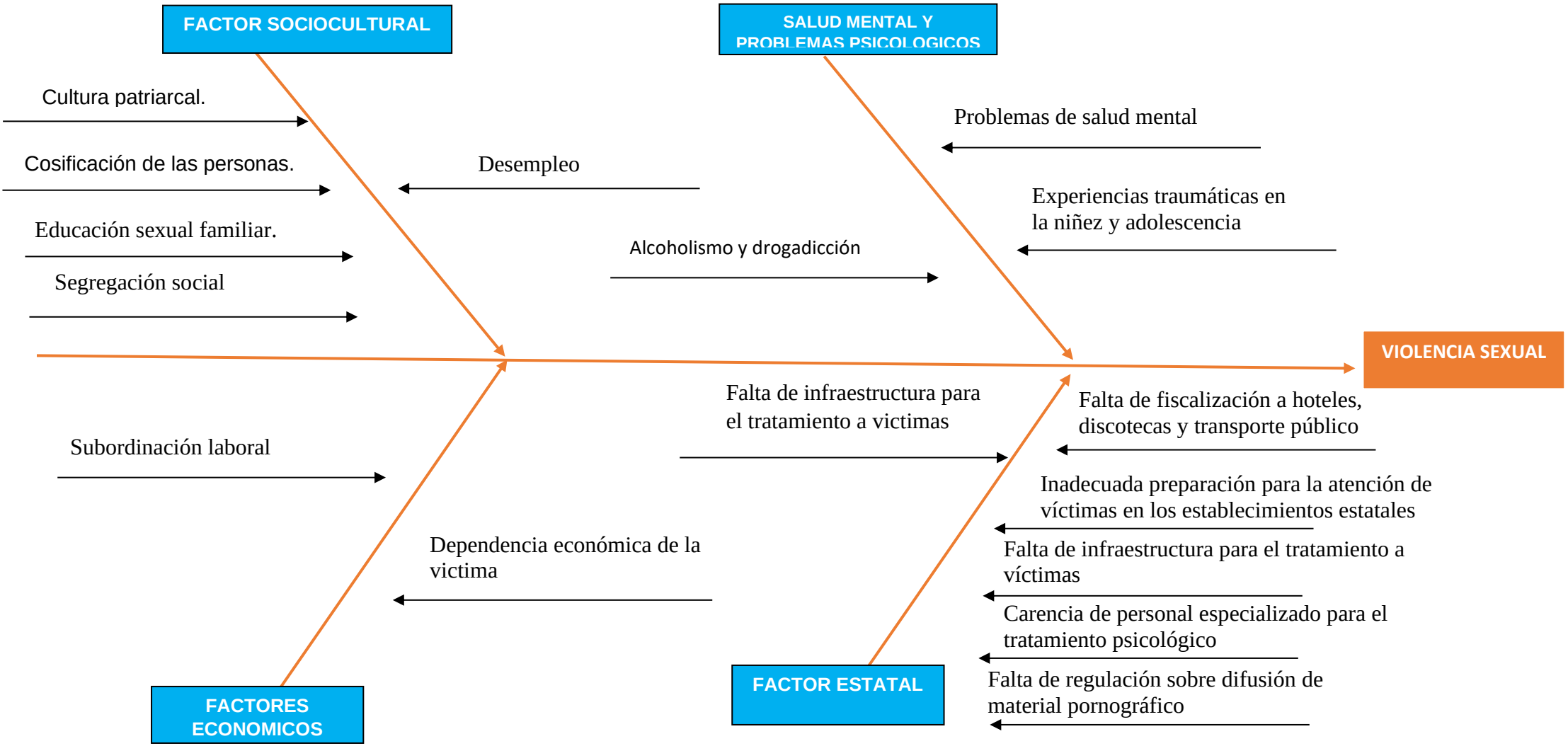

3.2.4. Fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, establece cinco objetivos estratégicos.

Tabla Nº 36: Fenómenos priorizados en el PNSC 2019 -2023.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR (ES)	LINEA BASE	META 2023
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	8.7
OE 2: REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	8.9 (2017)	6.2
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	191.3 (2018)	117.0
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10% (2017)	6.3%
	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	1.0%
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017)	9.3%
	Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.2%
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100,00 hab.	681.2 (2017)	437
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402.3 (2017)	248
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30.4 (2017)	16

Fuente: PNSC 2019-2021.

El PNSC 2019 - 2023 en su marco conceptual y estratégico sostiene que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana requiere una atención focalizada, tanto de los fenómenos o problemas, como de los territorios donde éstos se manifiestan (PNSC 2019 – 2023).

El PARSC 2023 en la Priorización de delitos efectúa una aproximación a los cinco (5) fenómenos de mayor incidencia en la región vinculados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, con la información estadística al año 2017, considera los siguientes fenómenos como prioritarios o de alta prioridad en el departamento de Ancash (PARSC 2023):

Tabla Nº 37: Fenómenos y provincias priorizadas por el PNSC 2019-2023 en la región Ancash.

FENOMENO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CATEGORIA
HOMICIDIO	ANCASH	HUARAZ	PRIORITARIO
	ANCASH	CARHUAZ	PRIORITARIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	ANCASH	OCROS	ALTA PRIORIDAD
	ANCASH	BOLOGNESI	ALTA PRIORIDAD
	ANCASH	HUARMEY	PRIORITARIO
	ANCAS	RECUAY	PRIORITARIO
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	ANCASH		PRIORITARIO
DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES	ANCASH		ALTA PRIORIDAD

***Fuente**: PNSC 2019-2023/ PARSC 2019.*

Tabla Nº 38: Hechos priorizados por el PNSC 2019-2023.

HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS VINCULADOS AL PNSC 2019-2023		Delito/Modalidad
Muertes Violentas	**4.Homicidio**	Tasa de Homicidios (Por 100 mil habitantes)
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	**1.Violencia Familiar contra la Mujer**	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
	2.Violacion sexual	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
Delitos contra el patrimonio	**3.1. Robo de dinero, cartera y celular**	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras
	3.2. Robo de Vehículo	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos
Delitos cometidos por bandas criminales	**5.Extorsiones**	Tasa de victimización por extorción cada 100 mil hab.

***Fuente**: PNSC 2019-2023.*

Con los datos estadísticos proporcionados por el SIDPOL a nivel región referente a la configuración de incidencia de hechos delictivos suscitados durante el primer semestre del año 2022, y presentados en el PARS 2023, tiene la siguiente distribución:

Tabla Nº 39: Principales hechos delictivos según SIDPOL -XII MACREOL Ancash

DELITOS PRIORIZADOS EN EL PNSC 2019-2023	NIVEL DE PRIORIDAD	2021	2022 (ENE-ABR)
Delitos contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de riesgo	ALTA PRIORIDAD	10435	3404
Delitos contra el patrimonio	ALTA PRIORIDAD	5207	2115
Delitos cometidos por bandas criminales	PRIORITARIO	207	170
Muertes violentas	ALTA PRIORIDAD	124	35

Fuente: *XII MACREPOL Ancash / Elaboración CORESEC–Ancash.*

En adición a lo anterior, la XII MACREPOL ANCASH remitió de forma más detallada los delitos que se cometieron en el departamento de Ancash al año 2021, a fin de establecer aquellos con mayor incidencia: 1) "Violencia Familiar", con 10392 casos; 2) "Hurto, con 3104 casos; 3) "Robo de dinero, cartera y celular" con 1306 casos, 4) Robo de vehículos y autopartes con 461 casos y "Robo a viviendas" con 336 casos. En tanto el fenómeno de muertes violentas registró 68 casos de homicidios y 56 casos de Muertes producidas por accidentes de tránsito.

Entre los principales hechos delictivos en el departamento de Ancash, periodo 2021- 2022, también se observa que para el año 2021 presentaron una elevada incidencia delictiva: el delito de Lesiones con 1670 casos y el delito por conducir en estado de ebriedad, con 1343 casos denunciados. A estos le siguen los delitos contra la administración pública y los delitos informáticos

De lo expuesto el PARSC 2023, prioriza los siguientes 5 hechos por su alta incidencia y las consecuencias futuras que podrían desencadenar, según el siguiente orden:

Tabla Nº 40: Principales hechos delictivos priorizados en la PARSC 2023.

1º	2º	3º	4º	5º
Violencia Familiar	Delitos contra el patrimonio (Hurto y Robo)	Homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Lesiones (por agresión física)

Fuente: XII MACREPOL Ancash y Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash/ PARSC 2023.

Para los fines del presente PAPSC 2023, se ha realizado comparaciones y actualización de la estadística entorno a los fenómenos priorizados. Los datos e información que se consignan en el presente documento, fueron suministrados por la Comisaria Sectorial de Cabana, comisarias rurales de Tauca, Pallasca, Pampas y el CEM Pallasca, entre otras fuentes.

3.2.4.1. Primer fenómeno priorizado: Violencia familiar.

Cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar, en ese sentido siendo una variable importante en la provincia de Pallasca, mostramos los resultados durante un histórico de años (2017-2021), basados en los datos que la reporta la Comisaria Sectorial de Cabana y el CEM – Pallasca, se puede conocer de forma numérica la los casos de violencia familiar que aqueja a la provincia de Pallasca.

Tabla Nº 41: Casos de violencia familiar en la provincia de Pallasca, 2017-2021.

DELITO O FENOMENO PRIORIZADO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	*AÑO 2022
VIOLENCIA FAMILIAR	53	57	39	46	54	26

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana y comisarias rurales Tauca, Pallasca, Pampas y Conchucos.
*datos correspondientes al primer semestre de enero a julio del 2022.

Gráfico Nº 14: Total de denuncias de violencia familiar registradas en la provincia de Pallasca 2017 – 2021.

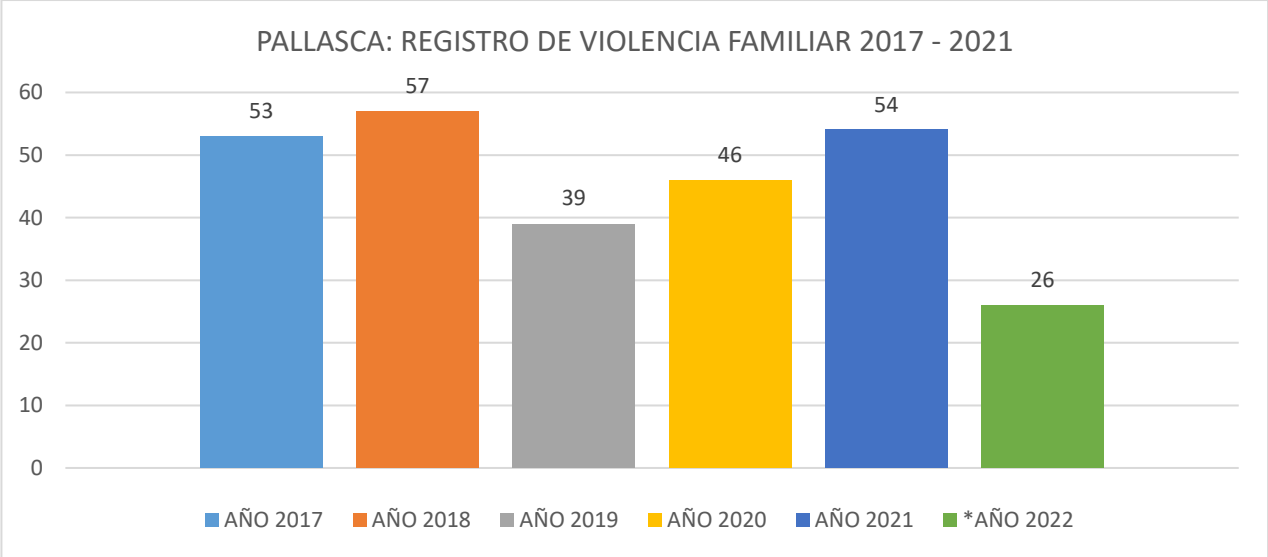

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana, y comisarias rurales de Tauca, Pallasca y Pampas.
*datos correspondientes al primer semestre de enero a julio del 2022.

Como podemos observar, los registros de casos de violencia familiar han venido en sucesivo aumento, hasta llegar para el año 2021 a una cifra de 54 casos. Las tendencias indican que la cifra seguirá aumentando, por lo que esta problemática, es bastante incidental, convirtiéndose en este momento en el fenómeno más problemático concerniente a seguridad ciudadana. Tal es así, que al primer semestre del presente año, se han registrado ya 26 denuncias por violencia familiar.

Gráfico Nº 15: Total de denuncias de violencia familiar registradas por el CEM – Pallasca durante los años 2019 – 2021.

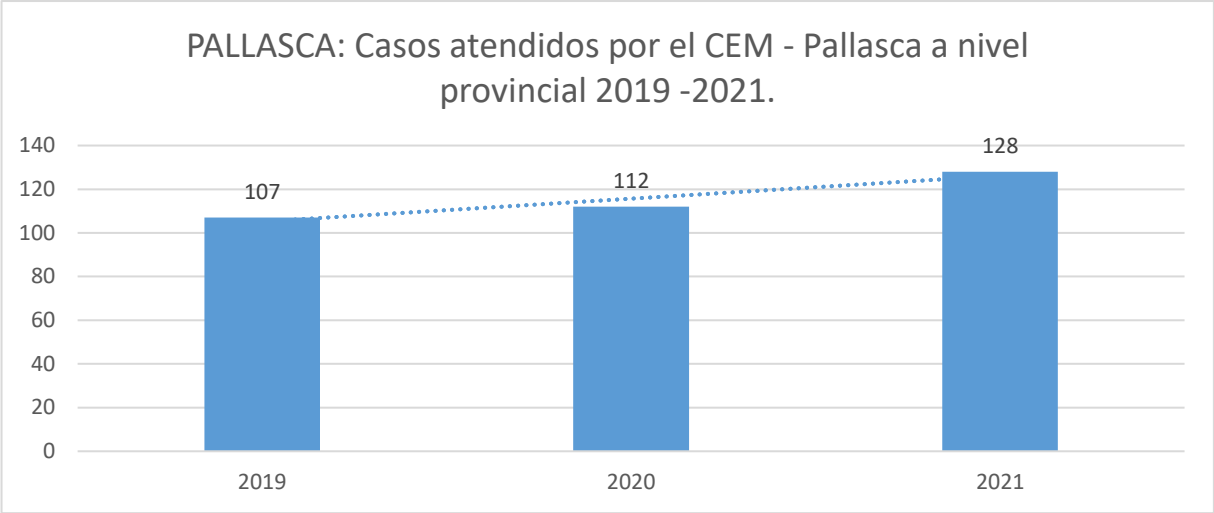

Fuente: Centro Emergencia Mujer Pallasca.

En el gráfico Nº 15, entre los años 2019 y 2021, se observa un incremento de 21 denuncias por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar atendidos por el Centro Emergencia Mujer – Pallasca.

Gráfico Nº 16: Reporte estadístico de casos por violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual durante el año 2021.

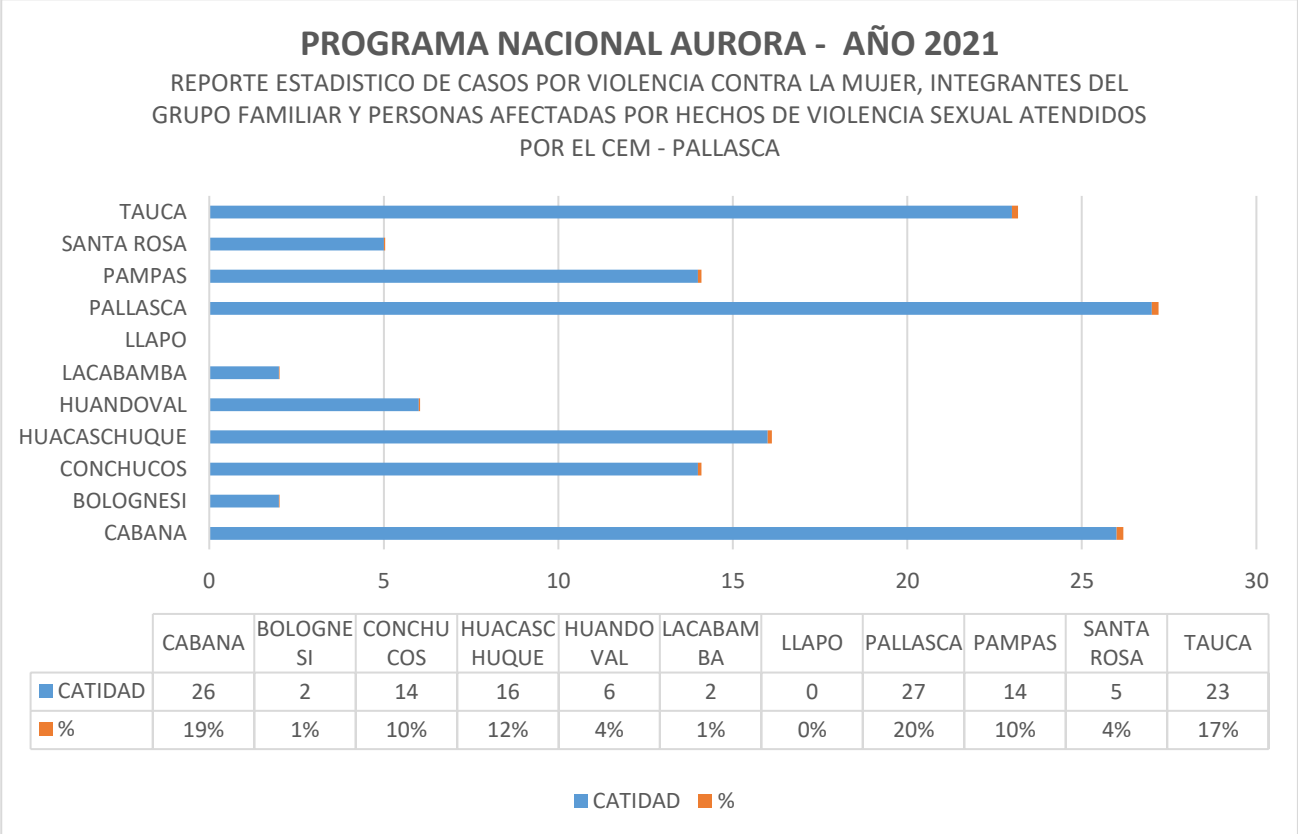

	CABANA	BOLOGNESI	CONCHUCOS	HUACASCHUQUE	HUANDOVAL	LACABAMBA	LLAPO	PALLASCA	PAMPAS	SANTA ROSA	TAUCA
CATIDAD	26	2	14	16	6	2	0	27	14	5	23
%	19%	1%	10%	12%	4%	1%	0%	20%	10%	4%	17%

Fuente: Centro Emergencia Mujer Pallasca.

De los 128 casos atendidos por violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual atendidos por el CEM – Pallasca durante el año 2021, 27 (20%) se registraron en el distrito de Pallasca, 26 (19%) en el distrito capital de Cabana, 12 (17%) en el distrito de Tauca, 16 (12%) en el distrito de Huacaschuque y 14 (10%) en los distritos de Pampas y Conchucos respectivamente; 6 (4%) en el distrito de Huandoval, 5 (4%) en el distrito de Santa Rosa, 2 (1%) en los distritos de Bolognesi y Lacabamba; mientras que el distrito de Llapo no registra casos reportados.

Gráfico Nº 17: Reporte estadístico de casos por violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual durante el periodo Enero-Julio 2022.

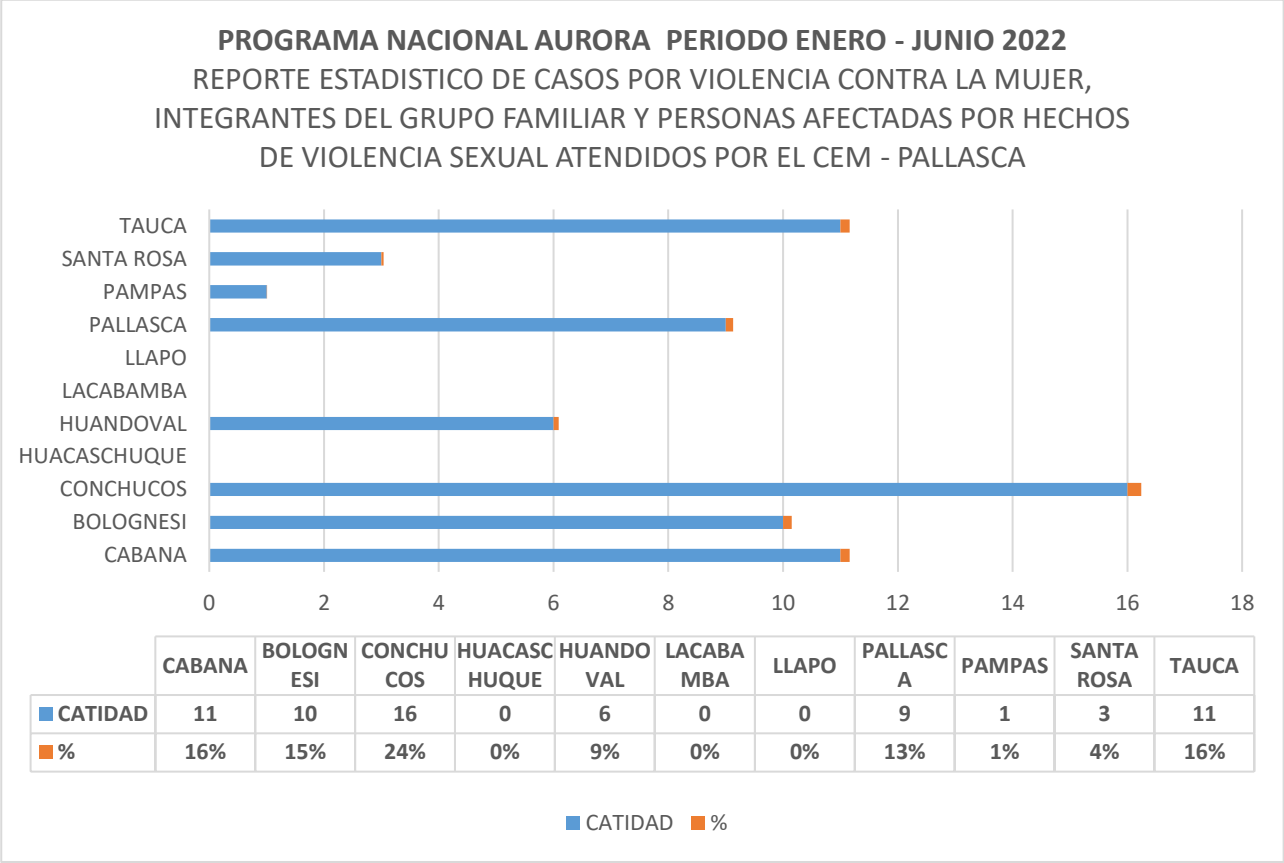

	CABANA	BOLOGNESI	CONCHUCOS	HUACASCHUQUE	HUANDOVAL	LACABAMBA	LLAPO	PALLASCA	PAMPAS	SANTA ROSA	TAUCA
CATIDAD	11	10	16	0	6	0	0	9	1	3	11
%	16%	15%	24%	0%	9%	0%	0%	13%	1%	4%	16%

De los 67 casos atendidos por violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual atendidos por el CEM – Pallasca durante el primer semestre del año 2022, 16 (24%) se registraron en el distrito de Conchucos, 11 (16%) en los distritos de Cabana y Tauca, 10 (15%) en el distrito de Bolognesi, 9 (13%) en el distrito de Pallasca, 6 (9%) en el distrito de Huandoval, 3 (4%) en el distrito de Santa Rosa , 1 (1%) en el distrito de Santa Rosa; mientras tanto que los distritos de Huacaschuque, Lacabamba y Llapo no registran casos.

3.2.4.2. Segundo fenómeno priorizado: Delitos contra el patrimonio.

- **Hurto y robo.**

Los delitos más comunes contra el patrimonio son el hurto y el robo. La diferencia entre ambos es que mientras en el hurto únicamente se afecta el patrimonio de la víctima, en el robo se afecta tanto el patrimonio como otros valores importantes, entre los que se encuentra la vida, la integridad física y la libertad. Por su parte el delito de robo se configura cuando, para obtener un provecho indebido una persona se apodera ilegítimamente de un bien parcial o totalmente ajeno, sustrayéndolo del lugar en el que se encuentra, pero, a diferencia del hurto, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o su integridad. Nuestra provincia no es ajena a este tipo de delitos.

Tabla Nº 42: Delitos contra el patrimonio en la provincia de Pallasca, 2017-2021.

N°	DELITO O FENOMENO PRIORIZADO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO *2022
1	**HURTO**	19	19	27	13	35	22
2	**ROBO**	7	3	2	3	8	4

*al primer semestre del año 2022.

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana, y comisarias rurales de Tauca, Pallasca y Pampas.

Gráfico Nº 18: Total de delitos contra el contra el patrimonio registradas en la provincia de Pallasca 2017 -2022.

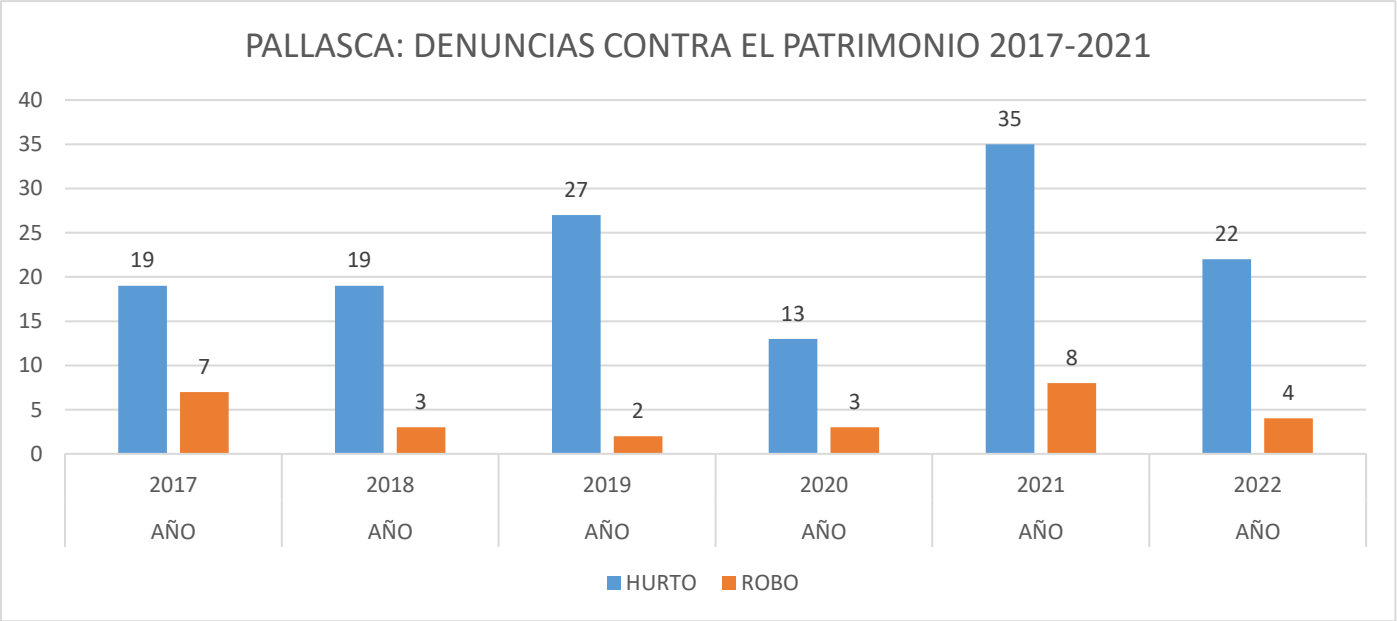

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana, y comisarias rurales de Tauca, Pallasca y Pampas.

La provincia de Pallasca no es ajena a estos fenómenos delictivos, esto se evidencia en el cuadro de delitos contra el patrimonio registrado en la provincia de Pallasca durante el periodo 2017-2021.

Durante los años 2017 y 2018 el delito de hurto mantuvo la cifra de 19 denuncias, mientras que en el año 2019 a nivel provincia se registró un incremento de 8 casos en comparación a los dos años anteriores. En contraste, en el año 2020 descendió la cantidad de denuncias registrando 13 casos. No obstante, en el año 2021 la cantidad de denuncias por hurto se incrementó en 22 casos. Asimismo, entre los meses de enero a junio del presente año ya se han reportado 22 denuncias por el delito de hurto.

Respecto al delito de robo durante los años 2017 y 2020 no se ha registrado un incremento exponencial en la cantidad de denuncias, evidenciándose una baja tendencia en la comisión de este delito. Comparativamente se observa que en el año 2017 se registraron 7 denuncias por robo; mientras que al primer semestre del 2022 solamente se han registrado 4 denuncias por este delito.

3.2.4.3. Tercer fenómeno priorizado: Violencia Sexual.

La violencia sexual, entendido como el acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual; por extensión, se considera también como ejemplos de violencia sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados. Este hecho, de acuerdo a las cifras mostradas por datos proporcionados por Comisaria Sectorial de Cabana, las comisarias rurales de Tauca, Pallasca, Pampas y el CEM Pallasca, se deduce que este fenómeno continuará registrando en una tendencia creciente.

Según las fuentes policiales, en el año 2019 se registraron 8 casos por violencia sexual en la jurisdicción de la provincia de Pallasca; mientras que en el año 2020 la cantidad de denuncias se redujo a 5 casos, manteniendo la misma cantidad de denuncias al finalizar el primer semestre del año 2021. En cuanto a este fenómeno priorizado, se podría decir, que debido a las actuales circunstancias, los antecedentes y características de las denuncias registradas en el año 2020, existe la probabilidad que las denuncias se incrementen al finalizar el año 2022.

Tabla Nº 43: Casos de violencia sexual en la provincia de Pallasca, 2019-2020.

DELITO O FENOMENO PRIORIZADO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
VIOLENCIA SEXUAL	8	5	0

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana, y comisarias rurales de Tauca, Pallasca y Pampas.

Gráfico Nº 19: Denuncias por violencia sexual registradas en la provincia de Pallasca durante los años 2019 – 2021.

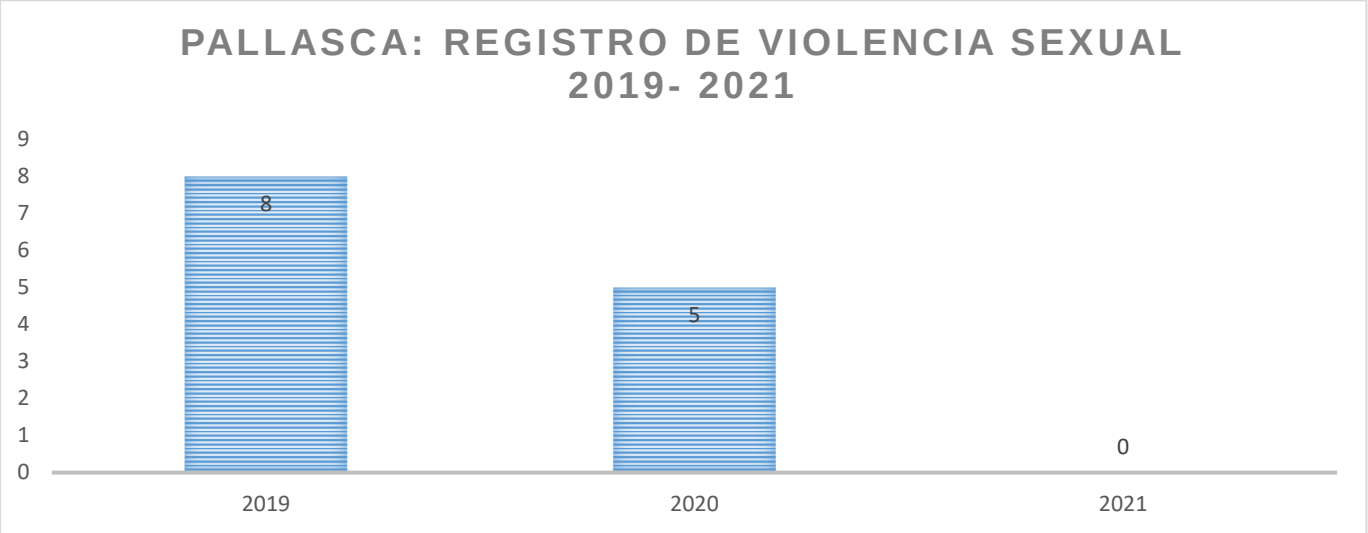

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana, y comisarias rurales de Tauca, Pallasca y Pampas.

Gráfico Nº 20: Denuncias por violencia sexual registradas por el CEM Pallasca durante los años 2019 – 2021.

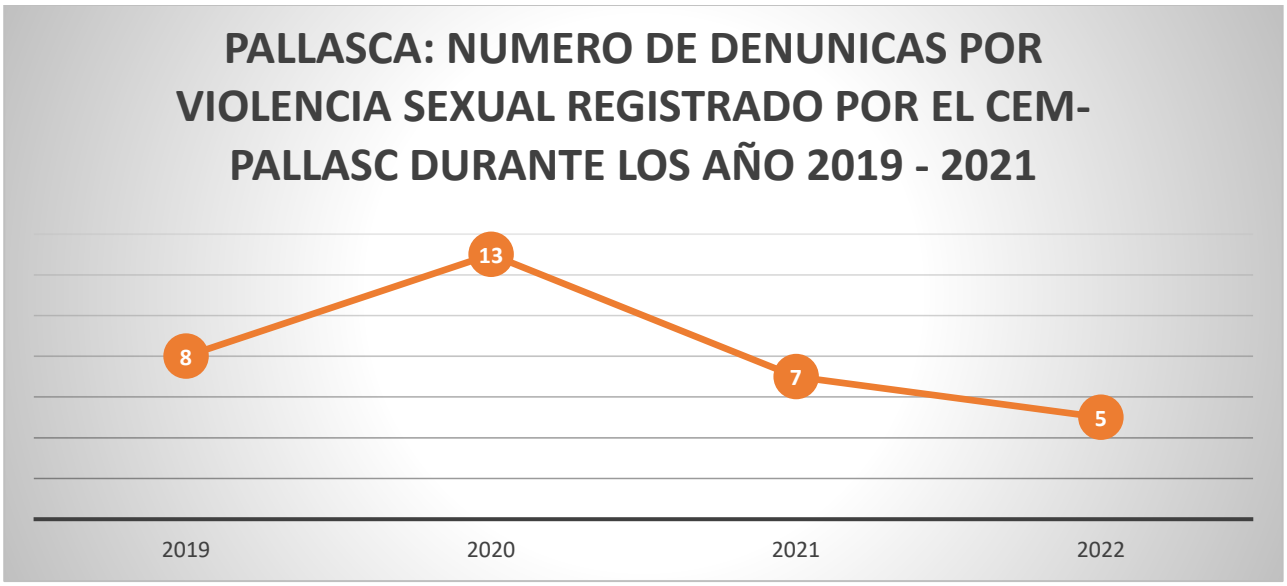

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Pallasca 2019 -2021 .

Comparativamente, según la información proporcionada por el Centro Emergencia Mujer – Pallasca, durante el año 2019 se registró 8 denuncias por violencia sexual, en tanto en el año 2020 se registraron 13 denuncias por el mismo delito, incrementándose en 5 casos en comparación al año anterior. En contraste, en el año 2021 se hubo una disminución importante de denuncias en relación al año 2020, al solo registrarse 7 denuncias por violencia sexual. No obstante, al primer semestre del presente año el CEM –Pallasca a atendido 5 casos por violencia sexual.

3.2.4.4. Cuarto fenómeno priorizado: Accidentes de tránsito.

Según el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, la región Ancash es el sexto departamento con el mayor número de muertes generadas por accidentes de tránsito. Esto nos expresa una realidad bastante preocupante, pues es una de las cifras más elevadas, incluso por encima del promedio nacional (581). En lo que respecta a accidentes de tránsito no fatales, la región Ancash registró 1224 denuncias de estos hechos, muy por debajo del promedio nacional (11 396), siendo el segundo departamento con menor número de hechos de este tipo, por encima de Cajamarca. En la provincia de Pallasca, durante el año 2020 este fenómeno registró 5 casos, en el año 2021 se reportó un incremento de 23 casos, y entre los meses de enero y junio del 2022 se han reportado 7 casos por accidentes de tránsito.

Tabla Nº 44: Accidentes de tránsito, 2020-2022.

DELITO O FENOMENO PRIORIZADO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	5	23	7

Fuente: Comisaria Sectorial de Cabana, y comisarias rurales de Tauca, Pallasca y Pampas.

3.2.5. Identificación de distritos con mayor incidencia delictiva:

Tabla Nº 45: Configuración de hechos delictivos en la provincia de Pallasca.

ACTIVIDAD DELICTIVA	DISTRITO	PRIORIZACIÓN
Violencia familiar	Cabana	Prioritario
	Bolognesi	Recomendable
	Conchucos	Prioritario
	Huacaschuque	Prioritario
	Huandoval	Recomendable
	Lacabamba	Recomendable
	Llapo	recomendable
	Pallasca	Prioritario
	Pampas	Prioritario
	Santa Rosa	Recomendable
	Tauca	Prioritario
Violencia Sexual	Cabana	Recomendable
	Bolognesi	Prioritario
	Conchucos	Prioritario
	Huacaschuque	Recomendable
	Huandoval	Recomendable
	Lacabamba	recomendable
	Llapo	Prioritario
	Pallasca	Prioritario
	Pampas	Recomendable
	Santa Rosa	Prioritario
	Tauca	Recomendable
Hurto y Robo	Cabana	Prioritario
	Bolognesi	recomendable
	Conchucos	Prioritario
	Huacaschuque	recomendable
	Huandoval	recomendable
	Lacabamba	recomendable
	Llapo	recomendable
	Pallasca	Prioritario
	Pampas	Prioritario
	Santa Rosa	recomendable
	Tauca	Prioritario

Fuente: *Comisaria Sectorial de Cabana/ CEM-Pallasca/ Estadística SIDPOL/ OBRESEC-A*

El siguiente cuadro expresa la priorización del tratamiento de las problemáticas sobre faltas, delitos y violencia familiar por distrito, conforme a tres criterios: 1) número de casos por incidente ocurrido en cada distrito; 2) priorizado por el Plan Regional de Seguridad Ciudadana; y, 3) el bien jurídico protegido en riesgo, es decir, entendiendo que existe bienes jurídicos de mayor prevalencia sobre otros, por ejemplo, la vida o la libertad sexual sobre los bienes patrimoniales.

3.2.5.1. Priorización de distritos con mayor incidencia delictiva.

Tabla N° 46: Priorización por distritos.

FENOMENO DELICTIVO	ACTIVIDAD DELICTIVA	DISTRITO
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE	Violencia familiar (1)	Pallasca
		Cabana
		Tauca
		Huacaschuque
		Conchucos
		Pampas
	Violencia Sexual (3)	Pallasca
		Cabana
		Tauca
		Huacaschuque
		Conchucos
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto y Robo (2)	Cabana
		Tauca
		Pampas
		Conchucos
		Pallasca

Fuente: *Estadística SIDPOL / PAPSC 2022 / CEM –Pallasca/Comisaria Sectorial de Cabana 2020.*

Según la configuración de la incidencia de violencias y delitos patrimoniales y el valor del bien jurídico protegido, el PARSC 2023 prioriza cuatro fenómenos delictivos en la provincia de Pallasca, y son los siguientes: Hurto, Violencia familiar, Violencia sexual, Robo y accidentes de tránsito. Fenómenos que se encuentra por debajo de la media regional y nacional en la comisión de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

Bajo ese contexto, el PAPSC 2023 prioriza los mismos cuatro fenómenos delictivos sobre otros incidentes, esto debido al número de denuncias y sobre todo a que son indicadores de importancia en las acciones a nivel nacional, regional y provincial.

Los distritos de intervención prioritaria considerados en el presente plan son producto de un análisis técnico de las múltiples variables y datos estadísticos correspondiente a un periodo de cuatro años de anterioridad, teniendo como principales fuentes de información a la Comisaria Sectorial de Cabana, el CEM – Pallasca, el OBRESEC- Áncash.

3.2.6. Recursos.

3.2.6.1. Recursos del COPROSEC - Pallasca

El COPROSEC Pallasca se encuentra conformado por 18 miembros, entre los cuales se encuentran los integrantes obligatorios por Ley y otros a quienes se invitó a participar del COPROSEC, tanto por las labores que realizan institucionalmente como por la necesidad articular mayores esfuerzos a nivel provincial para combatir los fenómenos delictivos que afectan a la provincia de Pallasca, siendo los siguientes.

Institución	**Subprefectura Provincial de Pallasca**
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Sabina Nilsa Vásquez Torrejón
Dirección	Jr. Libertad S/N
Teléfono	915345956

Institución	**Policía Nacional del Perú - Cabana**
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	CAP.PNP. José Antonio Saico Solís
Dirección	Jr. Libertad S/N
Teléfono	043464042

Institución	**Unidad de Gestión Educativa Local - Pallasca**
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Mg. Estuardo Diaz Robles
Dirección	Jr. San Gerónimo S/N
Teléfono	043 464076

Institución	**Fiscalía Provincial Penal de Pallasca**
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Dr. Wilfredo Raúl Delgado Flores
Teléfono	981613313

Institución	**Juzgado Mixto Pallasca**
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Dr. Edward García Marín
Teléfono	992324439

Institución	**CEM – Pallasca.**
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Gleysser Karla Rafaile Robles
Dirección	Cuarto Piso de la Municipalidad Provincial de Pallasca
Teléfono	940396630

Institución	**Centro de Salud - Cabana**
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Lic. Obst. Thania Murphy Izaguirre
Teléfono	987814036

Institución	Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana
Cargo	**presidente**
Nombres y apellidos	Sr. Marcial Castillo Valerio Chávez
Dirección	Plaza de Armas N° 103 – Cabana.
Correo electrónico	municabana@gob.pe
Teléfono	931139553
Cargo	**Secretario Técnico CODISEC - Cabana**
Nombre y apellidos	Lic. Franck S. Aranda Miranda
Dirección	Jr. Trujillo N° 311 - Cabana
Correo Electrónico	amfranck18@hotmail.com
Teléfono	972678609

Institución	Municipalidad Distrital de Pampas
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Bermúdez Rosales Alciviades
Correo electrónico	alciviadesbermudez464@hotmail.com
Teléfono	935945886

Institución	Municipalidad Distrital de Conchucos
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Miranda Blas Teófilo Lorenzo
Correo electrónico	lmiranda56@hotmail.com
Teléfono	943323926

Institución	Municipalidad Distrital de Tauca
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Homero Lozano Romero
Correo electrónico	957550195
Teléfono	Oloro0707@hotmail.com

Institución	Municipalidad Distrital de Pallasca
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Miranda Alvino Ronald Amilcar
Correo electrónico	ing.amilcarmiranda@gmail.com
Teléfono	957679008-931950324

Institución	Municipalidad Distrital de Santa Rosa
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Domínguez Azaña Moisés Abel
Correo electrónico	Chalesrocotin2015@gmail.com
Teléfono	930226273

Institución	Municipalidad Distrital de Llapo
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Vega Alva Emperador Ortencio
Correo electrónico	emperadorvegalva@gmail.com
Teléfono	962063759

Institución	Municipalidad Distrital de Bolognesi
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Aparicio Reyes Andrés German
Correo electrónico	andresaparicior@gmail.com
Teléfono	943080689

Institución	Municipalidad Distrital de Huandoval
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Arturo Rosales Heredia
Correo electrónico	9990488561
Teléfono	aarosalesh@gmail.com

Institución	Municipalidad Distrital de Lacabamba
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Atincona Fajardo Javier Infantes
Correo electrónico	javi_y_17@hotmail.com
Teléfono	954635010

Institución	Municipalidad Distrital de Huacaschuque
Cargo	**Miembro**
Nombres y apellidos	Estrada Bilquiniche Pablo
Correo electrónico	959953522
Teléfono	Pabloleonardo.ev@hotmail.com

DIRECTORIO DE COMISARIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE PALLASCA

N°	COMISARIA	NÚMERO
1	Comisaria Sectorial de Cabana	043464042
2	Comisaria Rural de Conchucos	043309045
3	Comisaria Rural de Pampas	987522820
4	Comisaria Rural de Pallasca	997961001
5	Comisaria Rural de Tauca	987622576

SERVICIO DE SERENAZGO

a) Número de efectivos del Serenazgo Municipal de la Municipalidad Provincial de Pallasca

TOTAL EFECTIVOS	EFECTIVOS MUJERES	EFECTIVOS VARONES	SUPERVISOR
14	7	7	1

b) Número de cámaras y radios del Serenazgo Municipal de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Cámaras de Video Vigilancia	7

c) Número de unidades vehiculares del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

N°	Vehículos	Cantidad	Estado (operativo/inoperativo
1	Motocicletas	2	Inoperativo
2	Camionetas	1	Operativos

3.2.6.2. Recursos Financieros.

Los recursos son necesarios para garantizar la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana Provincial, tanto los económicos, logísticos y tecnológicos, como los humanos. Por ello las entidades de la administración pública deberán considerar, en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia.

- En el caso de las Municipalidades conformantes del COPROSEC – PALLASCA deberá programar recursos financieros en el programa presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”.
- La Policía Nacional del Perú para contribuir con el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana deberá programar recursos financieros en el programa presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”, en coordinación con el área de presupuesto de las unidades ejecutoras que le corresponde de acuerdo a su jurisdicción.

- **Compromiso:** Todas las organizaciones públicas y privadas, así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y los objetivos estratégicos del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana para concretar las metas establecidas. Para ello, son necesarias la concertación y la articulación de los diversos actores, a fin de lograr que el tema de la seguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida.

- **Institucionalidad:** La ejecución, el monitoreo, la evaluación requiere de institucionalización. En ese sentido, es importante reconocer y otorgar el carácter funcional al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC – PALLASCA - 2023.

4. El futuro Deseado al 2023.

En este acápite se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se desea alcanzar al 2023; así como los objetivos y metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

Tabla Nº 47: Futuro deseado al 2023 -PAPSC

FUTURO DESEADO AL 2023 EN LA PROVINCIA DE PALLASCA							
Fenómenos delictivos	Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad • Violencia familiar • Violencia sexual	Reducir la violencia contra las mujeres, y los integrantes del grupo familiar	Número de víctimas de violencia familiar	39 (2019)	Reducir a 35	Reducir a 30	Reducir a 25	Reducir a 20
		Número de víctimas de violencia sexual	5 (2019)	Controlar en 5	Reducir a 4	Reducir a 3	Reducir a 2
Delito contra el patrimonio • Hurto • Robo	Promover espacios públicos libres hurto y robo	Número de víctimas de hurto	26 (2019)	Controlar en 26	Reducir a 24	Reducir a 22	Reducir a 20
		Número de víctimas de robo	2 (2019)	Controlar en 5	Reducir a 5	Reducir a 3	Reducir a 2
Percepción de inseguridad	generar percepción de seguridad en los distrito de provincia de Pallasca	Población de 15 y más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo en la provincia de Pallasca	5.2. % (2019)	Controlar en 5.2 %	Reducir en 3.7 %	Reducir en 2.2 %	Reducir en 1.0%
Denunciabilidad	Mejorar la tasa denunciabilidad	Número de víctimas de algún hecho delictivo que denuncia	6.9 % (2019)	Aumentar en 7.0 %	Aumentar en 8.0 %	Aumentar en 10.0 %	Aumentar en 13.0%
Muertes Violentas	Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.	Número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.	0 (2019)	Controlar en 5	Reducir en 4	Reducir en 3	Reducir en 2

CAPITULO II

MARCO ESTRATEGICO
DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023.

Conforme a lo establecido en la Directiva 010-2019-IN-DGSC, se consigna los cuatro componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023. Para ello se ha tomado como referencia la estructura presentada en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Tabla Nº 48: Futuro deseado al 2023 -PAPSC – Pallasca 2023.

Nº	Componente	Ítem	Instituciones de coordinación
1	**Prevención del delito**	• Estrategias de PNP para sus intervenciones • Concientización en seguridad vial • Recursos tecnológicos para la gestión de la información • Acciones estratégicas en salud mental	Policía Nacional del Perú, Subprefectura, Fiscalía Provincial Penal de Pallasca, Juzgado Mixto Pallasca, Municipalidad Provincial, Municipalidades distritales.
2	**Fiscalización administrativa**	• Desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal. • Trabajo articulado entre la policía y los gobiernos locales. • Recursos tecnológicos para la fiscalización.	Subprefectura, Fiscalía Provincial Penal de Pallasca, Municipalidad Provincial, Municipalidades distritales.
3	**Sistema de justicia penal**	• Acceso a la defensa pública. • Promoción de la reinserción social. • Unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.	Fiscalía Provincial Penal de Pallasca, Juzgado Mixto Pallasca, Defensoría Pública Sede Pallasca, CEM –Pallasca.
4	**Atención de victimas**	• Asistencia a familiares y testigos de víctimas. • Cobertura de asistencia familiar de victimas • Capacidades de respuesta y atención de las comisarias. • Creación de refugios temporales para para víctimas de violencia y trata de personas.	CEM –Pallasca, Defensoría Pública Sede Pallasca, Policía Nacional del Perú, Municipalidad Provincial y Municipalidades distritales,

Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC – Pallasca.

2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, consigna específicamente los siguientes objetivos estratégico y específicos del PNSC 2019-2023, en el marco de la problemática identificada como prioritario, mediante el análisis de la información estadística de los años 2019, 2020 y 2021. Para ello se ha tomado como referencia la estructura presentada en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023.

Tabla Nº 49: Futuro deseado al 2023 -PAPSC – Pallasca 2023.

Objetivo estratégico	Indicador (es)	Objetivos específicos
OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 10,000 hab. Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	1. Promover la formación en educación vial. 2. Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales. 3. Mejorar la respuesta en atenciones de emergencia 4. Incrementar la capacidad de asistencia familiar de victimas
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	1. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares. 2. Sensibilización publica para la prevención de la violencia. 3. Mejorar el proceso de gestión de atención. Fortalecer la asistencia y atención de las victimas
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	1. Promover el trabajo articulado entre la PNP y los gobiernos locales. 2. Recuperación de espacios públicos. 3. Fortalecimiento del Serenazgo municipal. 4. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito. 5. Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería. 6. Prevención del consumo de drogas. 7. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales. 8. Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la Ley. 9. Fiscalización del servicio de transporte público.

Elaboración: Secretaria Técnica del COPROSEC - Pallasca.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023																					
Componentes	OE		Funcione COPROSEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO S/.
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	**Acta**	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC	1,200.00
			Consulta Pública	N° Consultas	**Acta**			1			1			1			1	4	COPROSEC	827.00
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	**Informe**			1			1			1			1	4	COPROSEC	50.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	**Plan de acción**			1										1	COPROSEC	20.00
			Publicación Directorio.	Directorio	**Directorio**			1										1	COPROSEC	20.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	**Acuerdos**		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC	20.00
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	**Evaluación de integrantes**			1			1			1			1	4	COPROSEC	50.00
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	**Plan**				1					1				2	COPROSEC	50.00
			Evaluación de formulación del plan de acción de los CODISEC.	Evaluaciones formuladas	**Evaluación**					10								10	COPROSEC	50.00
			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	**Informes**			1			1			1			1	4	COPROSEC	50.00
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	**Informes**			1			1			1			1		COPROSEC	200.00
			Mapa de Riesgo (Distrito	N° de mapa	**Mapa**				1						1			2	COPROSEC	100.00
			Mapa del Delito (Distrito	N° de mapa	**Mapa**				1						1			2	COPROSEC	100.00
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	**plan**			1										1	COPROSEC	3000.00
					Ejecución	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	**Plan**			1										1	COPROSEC	36,900.00
					Ejecución	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 01.03.00**																				
	OE 01.03.01	A 01	Fiscalizar establecimientos de venta de licor autorizados a nivel provincial, así como de aquellos que carecen de autorización	% de establecimientos de venta de licor fiscalizados	**Establecimientos de venta de licor fiscalizados**				30%						30%			60%	GOBIERNOS LOCALES	100.00
			Consolidar la información de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel provincial, así como de aquellos que carecen de autorización						30%						30%			60%		
	OE 01.03.02	A 02	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública a nivel provincial	N° de operativos. de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	**Operativos de fiscalización realizados**					1						1			2	GOBIERNOS LOCALES	50.00
			Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública a nivel provincial							1						1			2		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 02.05.00**		**PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES**																		
	OE 02.05.06	A 03	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos de fiscalización realizados.	**Operativos de fiscalización realizados**				1				1			1			3	GOBIERNOS LOCALES	50.00
			Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.						1				1			1			3		

	OE 02.05.07	A 04	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de operativos de fiscalización realizados.	**Operativos de fiscalización realizados**			1						1			1	3	GOBIERNOS LOCALES	50.00
			Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.					1						1			1	3	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.08	**A 05**	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de empresas fiscalizadas	**Empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios fiscalizados**			30%			30%				30%			90%	GOBIERNO LOCAL	100.00
			Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.					30%			30%				30%			90%		
	OE 02.05.09	**A 06**	Acciones de fiscalización y control de empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital	% de operativos de fiscalización y control	**Operativos de fiscalización y control**				30%			30%			30%			90%	GOBIERNO LOCAL	100.00

			Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% de operativos de fiscalización y control	**Operativos de fiscalización y control**				30%			30%			30%			90%	GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 02.05.10	**A 07**	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% choferes y cobradores sensibilizados	**Choferes y cobradores sensibilizados**				30%			30%			30%			90%	MTC	300.00
			Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.						30%			30%			30%			90%	GOBIEROS LOCALES	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
	OE 03.01.00		**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 03.01.02**	**A 08**	Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	Nº de beneficiarios en el programa	**Beneficiarios en el programa**					1				1			2	CEM - PALLASCA GOBIEROS LOCALES	500.00
			Consolidar la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes								1			1			2	CEM - PALLASCA GOBIEROS LOCALES	

	OE 03.01.05	**A 09**	Implementación de acciones preventivas en casos de Riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	**Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**			2					2				4	GOBIERNO LOCAL	500.00
			Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.					2					2				4	OBIERNO LOCAL	
	OE 03.01.08	A 10	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	**Gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos**						3		3				6	CEM-PALLASCA/ MINISTERIO PÚBLICO/ PODER JUDICIAL GOBIERNO LOCAL	500.00
			Consolidar la información y supervisar la Implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.						3		3				6		

	03.02.00		**SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**																	
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.02.02	A11	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° de campañas	Campañas				1				1			3		5	MINISTERIO PUBLICO, UGEL, PJ, CEM y DEMUNAs	500.00
			Consolidar información sobre las campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.						1				1			3		5		
	OE 03.04.00		**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**																	
	OE 03.04.05	**A 12**	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales realizadas	**Alianzas territoriales realizadas**						1				1			2	MINISTERIO PUBLICO, UGEL, PJ, CEM y DEMUNAs	200.00
			Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.						1				1			2		

	OE 03.06.00		**MEJOARAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION**																					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	**OE 03.06.01**	**A 13**	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	**Protocolo**								1					1	**GOBIERNO LOCAL**	200.00
			Consolidación de la información de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.										1					1		
	OE 03.08.00		**FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS**																					
ASISTENCIA DE VICTIMAS	**OE 03.08.04**	**A 14**	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° victimas atendidas	**Victimas atendidas**			1			1			1			1	4	CEM - PALLASCA **GOBIERNO LOCAL**	500.00
			Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.					1			1			1			1	4		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
	OE 04.01.01	A15	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° de comisarias que implementan el plan estratégico vecindario seguro	**Comisarias que implementan el plan estratégico vecindario seguro**					1		1		1				3	PNP – GOBIERNO LOCAL	200.00
			Consolida la información y Supervisar la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.							1		1		1						
	OE 04.01.03	A16	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los distritos (en base al indicador compuesto de homicidios, origen Carcelario y victimización).	N° de distritos que elaborar mapas integrados	**Distritos que elaborar mapas integrados**			11										11	PNP – GOBIERNO LOCAL	100.00
			Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).					11										11		

	OE 04.02.00		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																			
	OE 04.02.01	A 17	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo por parte de los gobiernos locales	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta			1			1				1			3	GOBIERNO LOCAL	3000.00
			Consolidación de la información y supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo por parte de los gobiernos locales					1			1				1			3		
	OE 04.02. 02	**A 18**	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de espacios públicos recuperados	**Espacios públicos recuperados**							1						1	PNP GOBIERNO LOCAL	3000.00
			Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.									1						1		
	OE 04.04.00		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																			
	OE 04.04.01	**A 19**	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% de Serenos formados y capacitados en centros especializados	**Serenos formados y capacitados en centros especializados**									80%				80%	PNP – GOBIERNO LOCAL	2000.00
			Consolidar la información de las capacitaciones a los serenos en centros de especializados.											80%				80%		

	OE 04.04. 03	**A 20**	Implementar Bancos de Información de Serenazgo a nivel local.	N° de gobiernos locales que implementan bancos de información de	**Gobiernos locales que implementan bancos de información**							1					1	GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL	200.00
			Consolidar la información sobre la Implementación Bancos de información de Serenazgo a nivel local.									1					1		
	OE 04.04.06	**A 21**	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	**Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados**						5						5	GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL	100.00
			Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.								5						5		

PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.05.00**		**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**																		
	OE 04.05.05	**A 22**	Monitorear las acciones de fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	**Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales**				x	x	x						80 %	PNP – GOBIERNO LOCAL	2000.00
			Consolidación del monitoreo de las acciones de fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.						x	x	x						80%		
	OE 04.05.06	**A 23**	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	**Distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente**			x			x			x			x	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL	500.00
			Realizar seguimiento de la Implementación del mecanismo de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.				x			x			x			x	100%		

	OE 04.05.07	**A 24**	Informes sobre las juntas vecinales que brindan información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% de juntas vecinales que brindan información a la PNP	**Juntas vecinales que brindan información a la PNP**			x			x			x			x	80%	PNP GOBIERNO LOCAL	100.00
			Consolidar información de las juntas vecinales que brindan información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.					x			x			x			x	80%		
	OE 04.06.00		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																		
	OE 04.06.01	**A 25**	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local Ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	**Operativos conjuntos**				2				2			2		6	PNP / MINISTERIO PÚBLICO/ GOBIERNO LOCAL	100.00
			Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.						2				2			2		6		

	OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																			
	OE 04.07.03	A 26	Información sobre las comunidades fortalecidas creadas para la prevención del consumo de alcohol Consolidar información sobre las comunidades fortalecidas creadas para la prevención del consumo de alcohol	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	**Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas**							2 2			2 2			4	GOBIERNO LOCAL	500.00
	O.E. 04.10.03		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																			
	O.E. 04.10.02	A 27	Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares bubs y establecimientos con giros comerciales afines por parte de los gobiernos locales Consolidar información de las fiscalizaciones del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares bubs y establecimientos con giros comerciales afines por parte de los gobiernos locales	N° de establecimientos fiscalizados	**Establecimientos Fiscalizados**			x x		x x			x x			X X		100% 100%	PNP-GOBIERNO LOCAL	100.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.11.00**		**IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY**																			
	OE 04.11.02	A 28	Verificar que los espectáculos públicos No deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes. Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	**Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados**			X X			X X		X X			X X		100% 100%	GOBIERNOS LOCALES	100.00

			ACTIVIDADES ADICIONALES																	
	Actividad Adicional	**A 1**	Campaña de salud para la prevención y tratamiento contra la anemia	Nº de niños, niñas y adolescentes atendidos	Campaña			1					1					2	MINSA, ESSALUD, GOBIERNO LOCAL	5000
	Actividad Adicional	**A2**	Ejecutar operativos para la imposición de papeletas educativas a los conductores, de forma simultánea en los 11 distritos de la provincia de Pallasca.	Ejecutar operativos para la imposición de papeletas educativas a los conductores, de forma simultánea en los 11 distritos de la provincia de Pallasca.	Actas policiales levantadas en los operativos				1			1			1			3	PNP GOBIERNO LOCAL	300.00
	Actividad Adicional	**A3**	Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en espacios públicos	Número de campañas comunicacionales ejecutadas en la provincia de Pallasca	Campañas comunicacionales (material virtual, físico, audiovisual, etc.)									1		1		2	CEM - PALLASCA GOBIERNO LOCAL PNP PODER JUDICIAL MINISTERIO PÚBLICO	300.00

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PALLASCA 2023

En la ciudad de Cabana siendo las 10:00 a.m., del día martes 22, del mes de noviembre del 2022, en sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Pallasca, con la presencia de los miembros del **COPROSEC-PALLASCA**, cumpliendo con el cuórum de acuerdo a Ley N°27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del **COPROSEC - PALLASCA** da por iniciada la presente sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en agenda; Validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, estando reunidos mediante el aplicativo GOOGLE MEET las siguientes autoridades:

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	SR. MARCIAL CASTILLO VALERIO CHAVEZ
02	SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE PALLASCA	SRA. SABINA NILSA VASQUEZ TORREJÓN
03	COMISARIA SECTORIAL DE CABANA	SO.PNP. RONALD RAUL QUISPE ZEVALLOS
04	CENTRO EMERGENCIA MUJER - PALLASCA	LIC. KARLA RAFAILE ROBLES.
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA	PROF. HOMERO LOZANO ROMERO
06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLOGNESI	SR. JESUS AGREDA CANCHIS
07	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHUCOS	LIC. TEÓFILO L. MIRANDA BLAS
08	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDOVAL	ING. ANGEL A. ROSALES HEREDIA
09	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	ING. ALCIVIADES BERMÚDEZ ROSALES

Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el Comité aprobó por mayoría el mencionado Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2023, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al secretario técnico del COPROSEC- PALLASCA.

Sin más que tratar, siendo la 12:40 horas., se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Nota: Al haberse realizado esta sesión mediante el aplicativo GOOGLE MEET, se deja constancia de la participación de las siguientes autoridades por la imposibilidad de firmar:

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	SR. MARCIAL CASTILLO VALERIO CHAVEZ
02	SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE PALLASCA	SRA. SABINA NILSA VASQUEZ TORREJÓN
03	COMISARIA SECTORIAL DE CABANA	SO.PNP. RONALD RAUL QUISPE ZEVALLOS
04	CENTRO EMERGENCIA MUJER - PALLASCA	LIC. KARLA RAFAILE ROBLES.
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA	PROF. HOMERO LOZANO ROMERO
06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLOGNESI	SR. JESUS AGREDA CANCHIS
07	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHUCOS	LIC. TEÓFILO L. MIRANDA BLAS
08	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDOVAL	ING. ANGEL A. ROSALES HEREDIA
09	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	ING. ALCIVIADES BERMÚDEZ ROSALES

Sabina Nilsa Vásquez Torrejón
SUBPREFECTA PROVINCIAL DE PALLASCA
REGIÓN ANCASH-DGIN
MINISTERIO DEL INTERIOR

Gleysser ... Robles
COORDINADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
Marcial C. Valerio Chávez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA – CABANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cabana, 24 de noviembre del 2022

OFICIO N° 08– 2022– COPROSEC –PALLASCA/STCP

A : Ing. Henrry Augusto Borja Cruzado
Presidente del CORESEC – Ancash

ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO FISCAL 2023

REFENTE: a). Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

.....

Con especial agrado me dirigido a usted, hacerle extensivo el saludo del Sr. Marcial Castillo Valerio Chávez, Alcalde de la Provincia de Pallasca y Presidente del COPROSEC – PALLASCA y el mío propio.

El motivo de la presente comunicación es para; en principio exteriorizarle mis disculpas por la remisión extemporánea del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2023.

En ese contexto, adjunto el PASC 2023 para su revisión y posterior validación por la Secretaria Técnica del CORESEC – Ancash.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de miespecial consideración y deferente estima personal.

Institucionalmente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA
COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Franck S. Aranda Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
COPROSEC